



MARTES 31 DE JULIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIII - N° 142
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

CÍRCULO ITALIANO DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 1628 de la Comisión Directiva, de fecha 19/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de agosto de 2.018, a las 18:30 horas, en la sede social sita en calle 27 de Abril 255, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Lectura del acta anterior; 3) Informe de Tesorería; 4) Aprobaciones y propuestas 5) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para tratar la reforma del estatuto vigente. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 164636 - \$ 1364 - 01/08/2018 - BOE

SPORTIVO CLUB SACANTA

La C.D.del SPORTIVO CLUB SACANTA , convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA el Lunes 06 de agosto de 2.018, a las 21,30 horas, en su Sede -ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para que con Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Ratificar las autoridades electas en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, realizada el día Lunes 21 de Mayo de 2.018, a las 21,30 horas, que asumieran el día 12 de Junio de 2.018.- 3º) Solicitar el desarchivo del Expediente N° 0007-140516/2018, para cumplimentar con la ratificación del punto 2, lo requerido por las autoridades de Inspección de Sociedades Jurídicas.- La Comisión Directiva.-

3 días - N° 164428 - s/c - 02/08/2018 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE
VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA

Por Acta N° 258 de la Comisión Directiva, de fecha 25/7/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el sábado 11 de Agosto de 2018 a las 18,00,

en la sede social sita en calle Ruta Provincial S-228, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Rectificación y ratificación de elección de autoridades de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Junio de 2018. Villa Yacanto 26 de Julio de 2018.

3 días - N° 164444 - s/c - 02/08/2018 - BOE

CUERPO DE VOLUNTARIOS DEL
HOSPITAL DE NIÑOS "DR. ROMIS RAIDEN"

La Comisión Directiva del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños "Dr. Romis Raiden" de la Ciudad de Córdoba, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 04 de agosto del año 2018 a las 16:00 hs., en la Sala de Estimulación y Recreación, del Hospital de Niños de Córdoba, sito en la calle Ferroviarios y Bajada Pucará donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Voluntarios para firmar el Acta Respectiva. 2- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Lectura de Memoria Anual 2017. 4- Lectura del Balance Anual 2017. 5- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Irene R. Canet - Lidia Leonor Ciminari - Secretaria - Presidenta.

3 días - N° 164466 - s/c - 02/08/2018 - BOE

ORGANIZACIÓN LUCHA CONTRA EL
CANCER - HERNANDO ASOCIACIÓN CIVIL
(O.L.C.E.C. HERNANDO A.C.)

CONVOCATORIA. Hernando, 10 de Julio de 2018. Señores Asociados de ORGANIZACIÓN LUCHA CONTRA EL CANCER - HERNANDO ASOCIACIÓN CIVIL (O.L.C.E.C. HERNANDO A.C.). De acuerdo a lo exigido por nuestros Estatutos Sociales y Leyes en vigencia, CONVOCAMOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 21 de Agosto del año dos mil dieciocho, la que se realizará a las 20:30 horas en el local social sito en calle Nicaragua N° 150 de esta ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, y en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: Punto Primero: Designación de dos asociados para firmar el Acta de la asamblea conjunta-

mente con la Presidente y Secretaria Institucional. Punto Segundo: Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados y demás Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio N° 14 cerrado al 31 de diciembre de 2017. Fdo.: Diana M.C. BERTERO (Secretaria) Gloria Noemí Carrascull (Presidente).-

3 días - N° 164635 - s/c - 02/08/2018 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE ALEJANDRO

El 23/08/2018 a las 19.00 horas, en su sede social sita en Av. Duffy 102 de la localidad de Alejandro Roca. Orden del día: 1ro.) Lectura del Acta anterior. 2do.) Elección de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3ro.) Informar los motivos por los cuales no se llamó a Asamblea dentro de los términos legales. 4to.) Consideración de las Memorias y Balances Generales de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2016 y 2017. 5to.) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicios 2016 y 2017. 6to.) Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. HEREDIA, Miguel A. - GROSSI, Emilia María - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 164504 - s/c - 02/08/2018 - BOE

ASOCIACION MUTUAL INTERCOOPERATIVA
SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA (AMICOS)

ASOCIACION MUTUAL INTERCOOPERATIVA SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (AMICOS) - Matrícula INAES N° 680 - CONVOCATORIA - CONVÓCASE a los asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL INTERCOOPERATIVA SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (AMICOS) a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de Agosto de 2018, a las 10:30 horas, en el local social de calle San Luis 71 de la Ciudad de Córdoba, a los efectos

de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA^{1º}) Elección de dos asociados para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.^{2º}) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Flujo de Efectivo, demás cuadros anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de Distribución del Superávit, correspondiente al 22º Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Abril de 2018. ^{3º}) Tratamiento y consideración del valor de la cuota social.^{4º}) Autorización de gastos de funcionamiento de los Órganos de Administración y de Fiscalización.^{5º}) Renovación parcial de los órganos directivos y de fiscalización debiéndose elegir: a) Tres miembros titulares del Consejo Directivo por tres ejercicios en reemplazo de los señores: TRUANT Aldo Gabriel, VELAZQUEZ Antimo N. y MIRETTI Miguel Angel todos por finalización de mandato. Un consejero titular por el término de un ejercicio en reemplazo del consejero JUARROS ALONSO Hilario fallecido durante el ejercicio. b) Tres miembros suplentes del Consejo Directivo por un ejercicio en reemplazo de los señores: ORELLANO Gerardo, AS-TRADA Miguel Angel, MORAIS Martin Lorenzo por finalización de mandato. c) Un miembro titular de la Junta Fiscalizadora por tres ejercicios en reemplazo del señor: BOGLIONE Armando Antonio por finalización de mandato. d) Tres miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por un ejercicio en reemplazo de los Sres. GONZALEZ Julián Lucas, CAVALLO Carlos Alberto y ENRICI Sergio Blas por finalización de mandato. CORDOBA, Julio de 2018.

3 días - N° 164512 - s/c - 02/08/2018 - BOE

TD A.S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2016 se designó como Presidente a Héctor Emilio Taier, DNI 13.372.955, fijando domicilio especial en Bv. Illia 266 Piso 3 - Córdoba; y como Director Suplente a Ricardo Elías Taier, DNI 16.291.514, fijando domicilio especial en Bv. Illia 266 Piso 3 - Córdoba.

1 día - N° 163970 - \$ 140 - 31/07/2018 - BOE

CIRCULO VECINAL RIO CUARTO

Por Acta N° 139 de la Comisión Directiva, de fecha 23/07/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Agosto de 2.018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Sobremonte 549-entrepiso-, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;

2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el 31 de Diciembre de 2.017, 3) Elección de autoridades; 4) Motivos por el cual se convoca a asamblea fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 164591 - s/c - 02/08/2018 - BOE

AEROSILLA S.A.C.I.

VILLA CARLOS PAZ

Convocase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Agosto de 2018 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir la presente acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente; 2) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de AEROSILLA S.A.I.C. de fecha 03/09/2016. Modificación de los artículos 3º y 4º de estatuto Social; y 3) Modificación del artículo 7º - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.- EL DIRECTORIO. Nota: se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, depositando en sede de la empresa los títulos representativos de sus derechos societarios.-

5 días - N° 163928 - \$ 2228,80 - 06/08/2018 - BOE

FUNDACIÓN DEL TEMPLO LA HERMOSA

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día Miércoles 01 de Agosto a las 20.00 hs. en la sede social de calle Ambrosio Funes 2916 Barrio Ampliación Marcos Sastre, donde se tratara el siguiente tema ORDEN DEL DIA: MEMORIA Y BALANCE de los años 2014, 2015, 2016, 2017.-

1 día - N° 164013 - \$ 309,20 - 31/07/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA TRINIDAD

VILLA MARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los Socios de la Asociación Mutual de la Trinidad, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 30 de Agosto de 2018 a las 19:30 hs., en la sede de la institución, sita en la calle Rawson 1899, de la ciudad de Villa

Maria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2-Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior. 3-Lectura y consideración de la memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador Certificante, todo ello correspondiente a los balances cerrados el 31 de Julio de 2016 y el 31 de Julio de 2017. 4-Lectura y consideración de Convenios firmados con otras entidades. 5-Consideración de la cuota social. 6-Exposición de los motivos por los cuales se realizo fuera de término la correspondiente Asamblea. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes (Art. 42 del Estatuto Social). Gustavo Salvador Cifre-Secretario. Gustavo Marcelo Cherubini-Presidente.

1 día - N° 164057 - \$ 1369,96 - 31/07/2018 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LASALLANO ASOCIACION CIVIL

Por acta de la Comisión Directiva de fecha 05/07/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de agosto de 2018, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Carlos Luis Laveran N°5720 de la ciudad de Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 3) Informe y consideración de las causas por las que no se convocó asamblea en término del año 2017. 4) Consideración de la Memoria periodo 2017, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de agosto de 2.017; y 5) Elección total de autoridades y de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 164183 - \$ 364,64 - 31/07/2018 - BOE

COLEGIO EVANGELICO HAROLDO ANDENMATTEN

Por Acta N.º 258 de Comisión Directiva, de fecha 24/07/2018, se convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/08/2018 a las 19,30 hs. en las instalaciones de nuestra Institución. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que sus-

criban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N.º 21 ,cerrado el 31 de diciembre de 2017; y 3) Elección de autoridades. En vigencia arts. 29º y 6º del Estatuto Social.

3 días - N° 164424 - \$ 1788 - 02/08/2018 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
"TODOS JUNTOS LTDA"**

RIO CUARTO

Matricula Nacional N° 14.593 Legajo Provincia de Córdoba 1.623 Camino a Santa Flora (Zona Autódromo) Río Cuarto Provincia de Córdoba. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. A los efectos de cumplir con los estatutos sociales y la Ley 20.337, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 2018 (09/08/2018) a las dieciocho horas en el domicilio Legal sito en Camino a Santa Flora (Zona Autódromo) de la ciudad de Río Cuarto, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos socios para que junto con el Presidente y secretario firmen el acta de la Presente Asamblea. 2º) motivos por los cuales se realiza ésta Asamblea fuera de término. 3º) Tratamiento de Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Proyecto de distribución de Excedentes, informe del Síndico y del Auditor Externo, todo correspondiente al ejercicio N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4º) Elección de tres consejeros Titulares y dos Suplentes por vencimiento de mandatos de los miembros actuales. 5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por vencimiento de mandatos de los miembros actuales. Fdo.: Bonino Susana Presidente LC N° 4.742.222 - Amalia Oyarzabal Ana María Secretaria DNI N° 20.080.729.-

1 día - N° 164495 - \$ 1339 - 31/07/2018 - BOE

CLUB ATLÉTICO 25 DE MAYO

El Club Atlético 25 de Mayo de acuerdo a sus estatutos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Explicativa que se celebrará el día 27 del mes de Agosto de 2018, a las 21,00 horas, en la Sede Social de Club Atlético 25 de Mayo de Italó, situado en la intersección de las calles 25 de Mayo e Independencia de la localidad de Italó, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Explicación sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial , Estado de Recursos

y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio N° 14 cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 30 de Junio de 2016. 2- Explicación sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial , Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio N° 15, cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 30 de Junio de 2017. 3-Causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término. 4- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva. a- Designación de una junta escrutadora de tres Asambleístas. b- Elección de catorce miembros, en reemplazo total de la Comisión Directiva. c-Elección de tres miembros titulares y de un suplente para renovar totalmente la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 164494 - s/c - 02/08/2018 - BOE

**COOPERATIVA DE LUZ, FUERZA Y ANEXOS
LTDA DE LOS REARTES**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración, resolvió convocar a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para tratar el 51º ejercicio, para EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 09 HS EN EL CLUB SPORTIVO LOS REARTES. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por el cual se llama a asamblea fuera de término.3)Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del síndico y del Auditor Externo del ejercicio finalizado el 31/12/2017. 4) Consideración de la remuneración del consejo de administración según Art. 67 Ley 20337. 5) Consideración de aporte de socios para las entidades.6) Tratamiento y consideración de aporte de asociados para el Hospital de Santa Rosa de Calamuchita. 7) Tratamiento y consideración de aporte de asociados para ambulancia del dispensario de Los Reartes. 8) Tratamiento y consideración de aporte de asociados para bomberos voluntarios. 9) Designación de 2 socios para formar la junta escrutadora. 10) Elección de 3 consejeros titulares por término de 3 años y 3 consejeros suplentes por el término de 1 año. 11) Elección de 1 síndico suplente y 1 síndico titular por 2 años.Artículo n° 32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, 1 hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Artículo n° 33: Será nula toda decisión sobre materia extra-

ña a las incluidas en el Orden del día, salvo la elección de los encargados de suscribir el acta. Todo esto según ley 20.337.

2 días - N° 164277 - \$ 3580 - 01/08/2018 - BOE

**SANATORIO MAYO PRIVADO
SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. El Directorio de SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea Ordinaria para el próximo 22 de agosto de 2018 a las 12.30 hs. primera convocatoria, 13.30 segunda convocatoria en la sede social de Humberto Primero 520, Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios . Los accionistas deberán cursar comunicación con tres días de anticipación para su inscripción en el Libro Registro de Asistencia.

5 días - N° 163978 - \$ 1391,60 - 03/08/2018 - BOE

MASTIL S.A.

CONVOCASE a los Señores Accionistas de MASTIL S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 13 de agosto de 2018, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sita en Ruta Nacional nro 9, Km. 500, Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 01. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS del ejercicio nro 45, cerrado el 31 de marzo de 2018, MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SINDICO. 02. DESTINO DE LOS RESULTADOS. 03. APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 04. ELECCION DE DIRECTORES TITULARES y DIRECTORES SUPLENTES por tres ejercicios. 05. ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio. 06. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

5 días - N° 163412 - \$ 1672,40 - 03/08/2018 - BOE

CONO S.A.

Convócase a los Señores accionistas de CONO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de agosto de 2018, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en Obispo Oro N° 324 de la Ciudad de Córdoba con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consi-

deración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2018. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2018. 4) Remuneración al Directorio. 5) Consideración del rescate de acciones. 6) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 7) Consideración del Plan Estratégico de Negocios y/ o Plan Anual de la Sociedad. 8) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 9) Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 09:00 a 18:00 hs.

5 días - N° 163224 - \$ 2897 - 31/07/2018 - BOE

CONO S.A.

Convócase a los Señores accionistas de CONO S.A. a Asamblea Especial Clase H para el 23 de agosto de 2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Obispo Oro N° 324 de la ciudad de Córdoba con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el Director Titular clase H y Director Suplente clase H. 4) Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 09:00 a 18:00 hs.

5 días - N° 163225 - \$ 1828,40 - 31/07/2018 - BOE

COLONIAL DE VILLA LOS PATOS

BELL VILLE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Agosto de 2018, a las diez horas, en sede del Club Atlético "COLONIAL" de VILLA LOS PATOS, BELL VILLE, PROVINCIA DE CÓRDOBA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2º) DESIGNAR DOS SOCIOS, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO, FIRMEN EL ACTA ANTERIOR. 3º) MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE RESULTADOS E INFORMES DE LA COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS. 4º) TRATAR LAS CUOTAS SO-

CIALES. 9) EJECUCIÓN DE OBRAS Y MEJORAS EN EDIFICIO Y TERRENO DEL CLUB. 6º) ELECCIÓN DE: VICE PRESIDENTE; PRO SECRETARIO; PRO TESORERO; DOS VOCALES TITULARES, Y DOS VOCALES SUPLENTE POR DOS AÑOS; Y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS POR UN AÑO. JORGE POSINCOVICH - DANIEL TINARO - SECRETARIO PRESIDENTE.

3 días - N° 163965 - s/c - 01/08/2018 - BOE

VANGUARDIA FEMENINA DE BARRIO COMERCIAL- ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 46 de la Comisión Directiva, de fecha 12/7/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Agosto de 2018, a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle Laboulaye N° 337 de B° Comercial, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 162692 - \$ 301,20 - 31/07/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR TECNICA

POR ACTA NRO.77 LA Biblioteca Popular Técnica Convoca a Asamblea General Ordinaria; para el día 06 de agosto de 2018, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Baigorria 527 Rio Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) consideración de la Memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.3) aprobación del aumento de cuota societaria 4) elección de autoridades por mandato vencido de Comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La comisión directiva.

3 días - N° 162619 - s/c - 03/08/2018 - BOE

ASOCIACION IGLESIA AVANGELICA FILADEFIA ARGENTINA

Convócase a los asociados, a la Asamblea General Ordinaria para el día 14/08/2018 a las 20:00 hs en su sede central sita en De los Regidores N° 1148 del Barrio Marques de Sobremonte Anexo a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Elección de dos asambleístas

para firmar el acta. 2-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado al 30/06/2017. Gabriela Yersumino - Miguel Yersumino - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 163398 - s/c - 31/07/2018 - BOE

BRIGADA VOLUNTARIA DE BOMBEROS MELO- ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Agosto de 2.018, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle San Martin s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2017. 4. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 163773 - s/c - 31/07/2018 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUQUE

La Comisión Directiva de la ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUQUE convoca a los asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 17 de Agosto de 2018 a las 21 horas en las instalaciones del cuartel sito en calle 25 de mayo 342, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 periodo 2017/2018, cerrado el 31 de MARZO de 2.018. 4) Elección de las siguientes autoridades de Comisión Directiva, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Tres vocales titulares y tres vocales suplentes por el término de dos años en sus funciones, y Comisión Revisadora de Cuentas tres miembros titulares y un suplente por el término de un año en sus funciones.

3 días - N° 163987 - s/c - 01/08/2018 - BOE

CLUB A. ARGENTINO BELL VILLE

La Com. Normalizadora del Club A. Argentino Bell Ville, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA a realiz. El día 29 de Agosto de 2018 a las 20:00 hs. se realizara en calle Bv. Ascasubi N° 42/50 la Asamblea General Ordinaria, cuyo orden del día es el siguiente: 1º) Elección de dos asociados para firmar el acta; 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial junto con la documentación contable correspondiente; 3º) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas y 4º) Revisión del Estatuto a los fines de analizar la Reforma en el mismo

5 días - N° 164059 - s/c - 02/08/2018 - BOE

CLUB DE LEONES BELL VILLE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día JUEVES 23 DE AGOSTO A LAS 20.30 Hs en Constitución 65 – BELL VILLE - con el siguiente orden del día: 1. Informe y consideración de las causas por la cual esta Asamblea se realiza fuera de término. 2. Lectura y aprobación del acta anterior. 3. Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta. 4. Lectura y consideración de la memoria y del Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión de Fiscalización, todo referido al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2018. 5. Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión de Fiscalización, para asumir cargos que establece el estatuto Vigente, periodo 2018-2019.

3 días - N° 164111 - s/c - 31/07/2018 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIOS UNIDOS RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 2018, a las 16 horas, en calle Salta 1133 (Parroquia Cristo Obrero), Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicios 31/07/2016 y 31/07/2017.- 4º) Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta electoral por término estatutario.- 5º) Cuota social.-

3 días - N° 164131 - s/c - 31/07/2018 - BOE

INCEYCA SACEI

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto de 2018, a las diez horas, en primera convocatoria y en falta de quórum necesario, se reunirá una hora después en segunda convocatoria con las

mayorías establecidas por el estatuto y la Ley de Sociedades, en el domicilio de calle Méjico N° 1167 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, y de los Estados Contables cerrados al 31º de Marzo de 2018 y sus cuadros anexos. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Informe y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Fijación de los Honorarios de directores. 6) Elección de autoridades. A los fines del Art.238 L.S. siendo todos los títulos nominativos se fija el día 13 de Agosto de 2018 hasta las 10 horas para comunicar la asistencia. El Directorio.

5 días - N° 163185 - \$ 2078 - 31/07/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS ACEQUIAS

LAS ACEQUIAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2018, a las 17 hs, en la Sede Social -L. N. Alem 119- Las Acequias.- ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe del Órgano Fiscalizador de Cuentas ejercicios cerrados al 31/12/2016 y 31/12/2017.- 4) Fijación monto Cuota social mensual.-

3 días - N° 164135 - s/c - 01/08/2018 - BOE

CLUB SPORTIVO CHANTA CUATRO

Por acta nro.96 de la Comisión Directiva, de fecha 23 de julio de 2018, se convoca a los asociados a ASAMBLEA General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de agosto de 2018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Fray Donati 139, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretario, 2) consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. 3) causales convocatoria fuera de término.

3 días - N° 164201 - s/c - 13/08/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR B.MITRE

Por acta N° 102 de la Comisión Directiva, de fecha 6 de junio de 2018, se convoca a los asocia-

dos a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de agosto de 2018, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle San Martín 1520, de Monte Maíz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2017; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3 días - N° 164249 - s/c - 01/08/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "EL EDEN DE SIQUIMAN"

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "EL EDEN DE SIQUIMAN" convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA RECONFIRMAR NUEVAS AUTORIDADES Y RATIFICAR BALANCE DEL AÑO 2017, el día 21 de agosto de 2018 a las 18 horas en la calle Av. San Roque 259 de la localidad de Villa Parque Siquiman.

3 días - N° 164257 - s/c - 01/08/2018 - BOE

RADIO CLUB BOUWER ORDEN DEL DÍA

Convoca: a Asamblea General Ordinaria el 03 de Agosto del 2018 a las 20 Hs en su sede de Camino chacra de la Merced Km 6 ½ Córdoba. 1).- Designación de un Presidente de la Asamblea y dos socios para firmar el acta. 2).- Consideración de Memoria, y Balance General, e informe de comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios N° 06, N° 07, N° 08, N° 09 y N° 10, finalizados entre el 30 de Septiembre de 2013 y el 30 de Septiembre del 2017. 3).- Elección de Comisión Directiva y revisora de cuenta. Jose Cazola - Roberto Giblelini - Presidente - Secretario.

3 días - N° 163101 - \$ 781,92 - 02/08/2018 - BOE

SOL NACIENTE - ASOC. CIVIL

JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 22 de Agosto de 2018, 19.30 hs., en el local de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Víctor Manuel III". ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta. 2) Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización,

ejercicio cerrado el 30 de abril de 2018. 3) Fijación de la cuota social. 4) Nombrar tres asociados que integren la mesa receptora de votos. 5) Elección de Autoridades por un año. EL SECRETARIO.

3 días - N° 163290 - \$ 633,72 - 01/08/2018 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE NATACIÓN

La Comisión Directiva de la FEDERACIÓN CORDOBESA DE NATACIÓN convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de agosto de 2018 a las 18 hs. en su Sede, sita en calle 9 de Julio N° 492, 1° Piso Oficina 3 de la Ciudad de Córdoba para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior, celebrada el 19/09/2017. 2) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 30/04/2018, con informe de la Comisión revisora de cuentas. 4) Fijación de cuotas de ingreso y afiliación anual. 5) Situación de las entidades afiliadas, respecto a las categorías en que militarán en el próximo ejercicio.

1 día - N° 163515 - \$ 332,92 - 31/07/2018 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE NATACIÓN

La Comisión Directiva de la FEDERACIÓN CORDOBESA DE NATACIÓN convoca a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de agosto de 2018 a las 19 hs. en su Sede, sita en calle 9 de Julio N° 492, 1° Piso Oficina 3 de la Ciudad de Córdoba para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el acta. 2) Propuesta de modificación de Artículo 29 del Estatuto de la FEDERACIÓN CORDOBESA DE NATACIÓN.

1 día - N° 163516 - \$ 175,88 - 31/07/2018 - BOE

COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CÓRDOBA – CFC

Por Resol. N° 5 del 19/07/2018, el Consejo Directivo del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba –CFC- convoca a todos los matriculados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 03 de septiembre de 2018, a las 17 horas, en primera convocatoria, o en su defecto, a las 18 horas con los matriculados presentes, la que se desarrollará en la sede social sita en calle 27 de abril 270, planta baja, oficina 2, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2)

Dictado del nuevo Estatuto para el Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba –artículo 17, inciso2) Ley 8068- 3) Designación de los miembros de la Junta Electoral –artículo 32 Ley 8068. Fdo: Consejo Directivo del CFC.

3 días - N° 163670 - \$ 1056,48 - 31/07/2018 - BOE

EQUIPO DE FORMACION Y ASISTENCIA PSICOLÓGICA Y PSICOPEDAGÓGICA -EFAPP-

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 11 de agosto de 2018, a las 16 hs, en su sede social de calle José Roque Funes N° 1066, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 3) Justificación de las razones para la realización de la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance general, Cuadro de Resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designación de tres socios para constituir la Junta escrutadora. 6) Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

3 días - N° 163719 - \$ 1359,12 - 01/08/2018 - BOE

CENTRO DE FOMENTO BARRIO OBSERVATORIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 3/8/2018 a las 19:00 hs, en su sede social de calle Mariano Moreno 755 Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 66 finalizado el 31/12/2017, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del patrimonio, Inventario, de cada ejercicio. 3) Aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio N° 66. 4) Aprobación del Informe de la Comisión revisadora de cuentas. 5) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio N°66. 6) Elección de nuevas autoridades. 7) Razones de Asamblea fuera de término. El Presidente y el Secretario.

3 días - N° 163721 - \$ 987,84 - 02/08/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA VILLA ARGENTINA DE MARCOS JUAREZ, LLAMA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 10 de Agosto a las 19hs. en la sede social

ubicada en calle Velez Sarfield 1480, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura y ratificación del acta anterior. 2- Designación de tres socios para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria; y tres más para fiscalizar la elección. 3- Lectura deliberación y aprobación de la Memoria y Balance general e informe de la Comisión Revisadora de cuentas del ejercicio correspondiente al periodo junio 2016 a junio 2017. 4- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuenta, quienes desarrollaran su mandato hasta el mes de octubre del año 2019. Se deja constancia que transcurrido 40 minutos de la hora fijada por la convocatoria sin conseguir quórum, la Asamblea se celebrara con el numero de socios presentes y sus resoluciones serán validas Art. 31 de nuestros estatutos sociales

5 días - N° 163770 - \$ 2249,60 - 03/08/2018 - BOE

CENTRO DE ALMACENEROS, AUTOSERVICIOS Y COMERCIANTES MINORISTAS DE CORDOBA

Se convoca a los socios de la entidad, a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 17 de Agosto de 2018 a las 15:00 Hs. en su Sede Social de calle Lima n° 379 – B° Centro de la ciudad de Córdoba, de conformidad en los términos prescriptos en los Artículos 53º, 54º y 55º del Estatuto Social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2º) Considerar las razones de la Comisión Directiva respecto a la demora en la realización de las Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los Ejercicios N° 110, N° 111 y N° 112. 3º) Consideración de las Memorias Anuales, los Balances Generales, Cuadros de Resultados e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios N° 110, N° 111 y N° 112, cerrados el treinta de abril de dos mil quince, el treinta de abril de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil diecisiete, respectivamente. La Comisión Directiva

3 días - N° 163785 - \$ 2953,44 - 31/07/2018 - BOE

TEXTIL WARBEL S.A.

El directorio de TEXTIL WARBEL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Agosto de 2018, a celebrarse en primera convocatoria a las 12 Hs , y en segunda convocatoria a las 13 Hs, en el supuesto de fracaso de la primera de las citadas, en el domicilio de calle Tucumán 26, 3er. Piso de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento

al siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2013 de Textil Warbel S.A." EL DIRECTORIO

5 días - N° 163853 - \$ 1108,20 - 03/08/2018 - BOE

WARBEL S.A.

El directorio de WARBEL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Agosto de 2018, a celebrarse en primera convocatoria a las 13 Hs , y en segunda convocatoria a las 14 Hs, en el supuesto de fracaso de la primera de las citadas , en el domicilio de calle Tucumán 26, 3er. Piso de la Ciudad de Córdoba , a los fines de dar tratamiento al siguiente del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2) Tratamiento de la Información prevista en el artículo 234, inc.1° por el ejercicio finalizado el 28/2/2018, 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 28/2/2018 y consideración de los honorarios a asignar por idéntico período contemplando el exceso al límite fijado por el art. 261 de la L.G.S; 4) Distribución de utilidades. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea dentro de la jurisdicción del domicilio social , de calle Tucumán 26 , 3er. Piso de la ciudad de Córdoba. La documentación sujeta tratamiento será puesta a disposición de los accionistas, en el mismo domicilio, dentro del plazo legal. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 163856 - \$ 2694,20 - 03/08/2018 - BOE

AEROSILLA S.A.C.I.

VILLA CARLOS PAZ

Convocase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Agosto de 2018 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2018 y la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura en dicho período,3) Consideración de los resultados y retribución del Síndico. 4) Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.G.S.); 5) Fijación del número de miembros del Directorio, Designación de Autoridades y Miembros del

Órgano de Fiscalización por el termino de tres ejercicios.-EL DIRECTORIO.- Nota: Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.G.S.).

5 días - N° 163925 - \$ 2468 - 03/08/2018 - BOE

CENTRO DE GANADERO DE VILLA VALERIA

Señores Asociados: Convocase a los Asociados del Centro Ganadero de Villa Valeria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 2018, a las 19,00 horas en el local del Centro Ganadero de Villa Valeria, sito calle Dr Osvaldo Depino N° 866, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA : 1) Consideración de la designación de Dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Cuadros Anexos confeccionados de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Técnicas vigentes de la FACPE, cerrado el 30 de Abril de 2018, de los Informes del Miembro del Tribunal de Cuentas y del Auditor Externo, del Resultado del Ejercicio y de la Gestión de la Comisión Directiva. 3) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por Tres Miembros. 4) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, debiendo elegir: a) Comisión Directiva, 10 (Diez) Miembros y b) Comisión Revisora de Cuentas, 2 (Dos) Miembros. Villa Valeria, 23 de Julio de 2018

3 días - N° 163881 - \$ 1561,92 - 01/08/2018 - BOE

CLUB LA TABLADA

Por Acta de Comisión Directiva N° 2069 de fecha 10 de Julio de 2018, se resolvió convocar a los socios de CLUB LA TABLADA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Club ubicado en Molino de Torres N° 5301, el Bosque Club de Campo, Villa Warcalde, ciudad de Córdoba, el día 12 de Agosto de 2018 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta junto al presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio 75; 3) Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina, de conformidad a los arts. 34, 35, 36 y 37 del

estatuto social, y en su caso proclamación. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 164256 - \$ 2979 - 01/08/2018 - BOE

ACCION PARA EL CAMBIO

CONVOCATORIA A ELECCIONES

ACCION PARA EL CAMBIO, partido político de distrito Córdoba, convoca a elecciones internas para el día 10/08/2018 a fin de la renovación total de sus autoridades partidarias periodo 2018-2020, en los siguientes órganos de gobierno: a) Convención Provincial, b) Comité Provincial, c) Tribunal de Disciplina, d) Tribunal de Cuentas y e) Comité Departamentales. A tal fin se estableció el siguiente cronograma electoral: Cierre de Padrón: 27/07/2018 - Depuración de Padrón: 31/07/2018 - Presentación de Lista: 03/08/2018 - Oficialización de Boletas: 05/08/2018 - Elecciones Internas: 10/08/2018. A los efectos pertinentes se informa el domicilio de la Junta Electoral sito en calle Caseros N° 261 -4° "H"- de la ciudad de Córdoba. Marcelo Gabriel URRETA, Apoderado A.P.E.C. - D.N.I. N° 23.108.836.

3 días - N° 163951 - \$ 2257,92 - 31/07/2018 - BOE

WARBEL S.A.

El directorio de WARBEL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Agosto de 2018, a celebrarse en primera convocatoria a las 16 Hs , y en segunda convocatoria a las 17 Hs, en el supuesto de fracaso de la primera de las citadas , en el domicilio de calle Tucumán 26, 3er. Piso de la Ciudad de Córdoba, a los fines de dar tratamiento al siguiente del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2) Tratamiento de lo actuado por el directorio en relación a la política de desmovilización de activos no afectados a la operación y su destino. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea dentro de la jurisdicción del domicilio social de calle Tucumán 26 , 3er. Piso de la ciudad de Córdoba .EL DIRECTORIO.

5 días - N° 163857 - \$ 1789,40 - 03/08/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Javier Rodríguez, DNI N° 29.831.891, CUIT N° 20-29831891-2, con domicilio en calle Arq. Thays N° 60 P.B. "C", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cede y transfiere el Fondo de Comercio del Restaurante "El Papagayo" sito en Arturo M. Bas N° 69, Ciudad de Córdoba, Pro-

vincia de Córdoba, a favor de EL PAPAGAYO S.R.L., CUIT N° 30-71568999-1 con domicilio en Arturo M. Bas N° 69, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, continuadora del fondo de comercio en todos los derechos y obligaciones. Oposiciones: San José de Calasanz N° 43, 2° Piso "B" - Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 163429 - \$ 1178,40 - 03/08/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - Transferencia de fondo de comercio: Farmacia Carcano. En aviso N° 139939 publicado los días 27-28/02/18; 1, 2 y 5/03/18 se rectifica Denominación de FONDO DE COMERCIO: donde dice "FARMACIA NUEVA CARCANO" debe decir "FARMACIA CARCANO". Se ratifica todo lo demás.

4 días - N° 163873 - \$ 560 - 02/08/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - VENTA DE FONDO DE COMERCIO. Villa Carlos Paz, 23 de julio de 2018. Se hace saber de la venta el día 20.07.2018 del establecimiento (fondo de comercio y muebles y útiles) restaurante – parrilla "Carlos Paz", ubicada en Av. Uruguay 550 de Villa Carlos Paz. Vendedores: Patricia Beatriz VACA, DNI 16.155.119 y Rita del Valle VACA, DNI 18.504.633. Comprador: Aldo Ramón VACA, DNI 20.188.592. Las oposiciones deberán presentarse en el Estudio Jurídico sito en calle La Rioja 186 de Villa Carlos Paz, en el plazo de 15 días corridos desde la última publicación.

5 días - N° 163812 - \$ 1051 - 03/08/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

PIRAMIDE FOOD COMPANY S.A.S.

Constitución de fecha 16/05/2018. Socios: 1) CLAUDIO FERNANDO MATASSINI, D.N.I. N°26181149, CUIT/CUIL N° 23261811499, nacido el día 30/12/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Malalco 7165, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PIRAMIDE FOOD COMPANY S.A.S. Sede: Calle Malalco 7165, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Ac-

tuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (19000) representado por 100 acciones de valor nominal Ciento Noventa (190.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO FERNANDO MATASSINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO FERNANDO MATASSINI, D.N.I. N°26181149 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER CRISTIAN ARNOLDS, D.N.I. N°20776812 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO FERNANDO MATASSINI, D.N.I. N°26181149. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 159176 - \$ 2542,92 - 31/07/2018 - BOE

BIODRONE S.A.S.

RIO CUARTO

En la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 12 días de junio de 2018, se reúne/n el/los Señor(es): 1) LUCIANA VANESA BOLLATI D.N.I. N° 33.722.507, Cuit / Cuil N° 27-33722507-7, nacido el día 23/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Biólogo, con domicilio real en Calle 1° Junta 639, de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio. 2) WALTER DANIEL SEQUEIROS MOYANO. D.N.I. N° 30.123.370, CUIT/CUIL N° 20-30123370-2, nacido el día 09/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en calle Argandoña 2120, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: DENOMINACION: Construir una sociedad por acciones simplificada denominada BIODRONE S.A.S., con sede social en Boulevard Humberto Mugnaini 751, barrio Centro,

de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y explotación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslado, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicio de atención médica. 12) Construir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$20.000), representado por Veinte Mil (20000) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de/del/los Sr. /es WALTER DANIEL SEQUEIROS MOYANO D.N.I. N° 30.123.370 que revestirán el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones ya actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. LEANDRO ARIEL SEGURO D.N.I. N° 28.249.527 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. WALTER DANIEL SEQUEIROS MOYANO D.N.I. N° 30.123.370, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. INVENTARIO Y BALANCE: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de

la materia. DISOLUCIÓN: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550.

1 día - N° 163283 - \$ 3458,12 - 31/07/2018 - BOE

DOLCE MARÍA S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 10 de Mayo de 2018. FECHA DEL INSTRUMENTO DE RECTIFICACIÓN: 27 de Junio de 2018. 2) ACCIONISTAS: Pedro Germán CATTANA, Documento Nacional de Identidad número 21.998.541, C.U.I.T. 20-21998541-0, nacido el día quince de septiembre de mil novecientos setenta y uno (15/09/1971), casado en primeras nupcias con Romina Denise Francois, argentino, masculino, abogado, con domicilio real en calle Río Pilcomayo (Norte) n° 230, Villa Dalcar, de la Ciudad de Río Cuarto; Rolando Guillermo SABENA, Documento Nacional de Identidad número 13.344.728, C.U.I.T. 20-13344728-9 nacido el día veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve (20/05/1959), casado en primeras nupcias con Norma Mercedes Galetto, argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires n° 246 de la Ciudad de Río Cuarto, y Franco Guillermo SABENA, Documento Nacional de Identidad número 34.574.342, C.U.I.T. 20-34574342-2, nacido el día treinta de abril de mil novecientos ochenta y nueve (30/04/1989), casado en primeras nupcias con María Guillermina Galharretborde, argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires n° 246 de la Ciudad de Río Cuarto, departamento Homónimo, provincia de Córdoba, República Argentina, Documento Nacional de Identidad Número 6.659.238. 3) DENOMINACIÓN SOCIAL: DOLCE MARÍA S.A. 4) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: El domicilio legal será en jurisdicción de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Homónimo, provincia de Córdoba, República Argentina, y fija su Sede Social sito en calle Newbery 345. 5) PLAZO: La duración de la sociedad se establece en cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a)- Comercial: compra, venta, importa-

ción, exportación, distribución, canje, permuta, consignación, venta por comisiones, representaciones comerciales o franquicias de golosinas, bebidas alcohólicas, bebidas analcohólicas, leche, frutos, granos, cereales y oleaginosas, semillas fiscalizadas, productos, subproductos, líquidos, agroquímicos, maquinarias, semovientes; b)- Agrícola: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o terceras personas. c)- Ganadera: Cría, invernación, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, bubalina, y equina, incluyéndose la explotación de tambo para la producción de leche de cualquier empresa pecuaria. d)- Industrial: Elaboración, transformación, procesamiento, combinación, mezcla, deshidratación, balanceado o cualquier clase de proceso que se aplique a los productos, subproductos y sus derivados incluidos los de origen agrícola y ganaderos. e)- Construcción: Construcción, subcontratación, supervisión, administración y ejecución de obras civiles, públicas y privadas, prestación de servicios públicos en cualquiera de sus formas, provisión de bienes y servicios a los estados nacional, provincial o municipal, incluyendo servicios de asesoramiento y consultoría en obras civiles y desarrollo de proyectos, y servicios de capacitación y entrenamiento de recursos humanos. Podrá realizar estudios, proyectos, dirección ejecutiva de obras, administración y/o ejecución total y/o parcial de todo tipo y/o categoría de obra de ingeniería y/o arquitectura, incluidas obras civiles, eléctricas, hidroeléctricas, sanitarias, viales e hidráulicas. f)- Actividades Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones, loteos, permutas, arrendamiento y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal; g) Servicios: La realización de servicios agrícolas y pecuarios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección, fumigación aérea y terrestre, servicios de cosecha mecánica. Servicios de asesoramiento agronómico, administrativo, financiero, comercial, técnico y/o productivo; y h)- Financiera: la sociedad mediante préstamos, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Puede realizar hipotecas y prendas, como así también todo otro tipo de garantías reales. Exceptuándose las operaciones com-

prendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) CAPITAL: El capital social es de pesos cien mil con cero centavos (Son \$ 100.000,00), representado por cien (100) acciones de pesos un mil (Son \$ 1.000,00) de valor nominal cada una. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acciones, clase "B" con derecho a tres (3) votos por acción y clase "C" con derecho a un (1) voto por acción. El señor Pedro Germán CATTANA suscribe CINCUENTA (50) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00); El señor Rolando Guillermo SABENA suscribe TREINTA (30) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, es decir la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00) y El señor Franco Guillermo SABENA suscribe VEINTE (20) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, es decir la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00). Los accionistas integran en efectivo en éste acto el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su designación. 9) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa para integrar el primer Directorio a las siguientes personas: Presidente: Rolando Guillermo SABENA. Suplente: Pedro Germán CATTANA. 10) REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros Directores o terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme sus respectivos mandatos.

11) FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor con los alcances que le confiere el artículo 55 de la 19.550 y sus modificatorias. 12) FECHA DE CIERRE: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de marzo de cada año. Río Cuarto, 20/07/2018.

1 día - N° 163359 - \$ 3950,04 - 31/07/2018 - BOE

FARMACIA PARQUE II SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitucion de fecha 19/03/2018, socios: 1) MARIA EMILIA MALDONADO, D.N.I. N° 30.126.284, CUIT / CUIL N° 27- 30126284-7, nacido el día 08/05/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Farmacéutico, con domicilio real en Calle Campanario 2415, barrio Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y JUAN PABLO MALDONADO, D.N.I. N° 32.623.223, CUIT / CUIL N° 20- 32623223-9, nacido el día 14/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Farmacéutico, con domicilio real en Calle Campanario 2415, barrio Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) fecha instrumento constitucion, 19/03/2018, 3) Denominación de la sociedad por acciones simplificada: FARMACIA PARQUE II SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, 4) con sede social en Calle Agote Dr Luis 2010, barrio Solares De Santa María, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compras y Ventas de Medicamentos de uso humano, de productos farmacéuticos y herboristería, b) Venta de productos cosméticos de tocador y perfumería. c) Venta de papel, cartón, y artículos de librería, servicios de fotocopiadora, preparación de documentos y otros servicios. d) Regalaría. e) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos de todo tipo. f) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, elaboración y comercialización de productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. g) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. 6) Plazo: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumen-

to constitutivo.7) El capital social es de pesos Diecinueve Mil (\$.19000.00), representado por Ciento Noventa (190) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción.8) La administración estará a cargo de/del/los Sr./es JUAN PABLO MALDONADO D.N.I. N° 32.623.223 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARIA EMILIA MALDONADO D.N.I. N° 30.126.284 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550 9) La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JUAN PABLO MALDONADO D.N.I. N° 32.623.223, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.10) El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.-

1 día - N° 163612 - \$ 1806,60 - 31/07/2018 - BOE

GALP INVERSIONES S.R.L.

Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2018 los socios de GALP INVERSIONES S.R.L. aprobaron la modificación del contrato social en las cláusulas segunda ampliando el objeto social y la octava respecto de la administración quedando redactadas de la siguiente manera: Clausula Segunda: Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) Administración y venta de propiedades: la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal; 2) Desarrollos inmobiliarios: el estudio, proyección, dirección, construcción, demolición, mantenimiento y explotación de obras civiles, públicas o privadas, la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, me-

talúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, conjuntos inmobiliarios, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas; 3) Agricultura - Floricultura - Horticultura: explotación de establecimiento dedicados a todo tipo de cultivos (incluso flores, frutas y hortalizas) sus productos, sub-productos y derivados, así como también realizar todo tipo de servicios (siembra, cosecha, fumigación, administración) a terceros relacionados con la agricultura, floricultura y horticultura; 4) Ganadería: explotación de establecimientos ganaderos dedicados a la cría engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañas de cría de animales de pedigríe; tambos, granjas, aviculturas, apicultura y afines, sus productos, sub-productos y derivados; 5) Forestal: explotación forestal, aserraderos y comercialización en general de todos los subproductos y derivados. 6) Fideicomisos: constitución de fideicomiso sea este de cualquier tipo de los previstos por la ley a excepción del fideicomiso financiero. Actuar como administrador fiduciario, como fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario. 7) Asesoramiento profesional, jurídico, contable, de administración, financiero y fiscal a inversionistas nacionales o extranjeros para participar en emprendimientos comerciales industriales o de servicios vinculados a las actividades de las construcción y/o agropecuarias, así como participar en el desarrollo de dichas actividades a través de la elaboración de planes de negocios, proyectos de inversión y/o administración de los mismos. 8) Importación y Exportación: Importación y exportación de materiales de la construcción y/o afines, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor y al por menor, la elaboración y manipulado de dichos productos. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o por el estatuto. Podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, permutar, construir, locar, exportar e importar, administrar, ejercer mandatos y representaciones, dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, podrá actuar ante entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con

las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación con o sin garantía, de las maneras previstas por la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, franquicia, agencia, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, (exceptuándose las actividades que estén expresamente establecidas en la ley de entidades financieras), pudiendo realizar todos los actos que se relacionen directamente con el objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Clausula Octava: Administración y representación- La Gerencia: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente que será electo en reunión de socios, la duración en el cargo será de cinco años y podrá ser reelecto en su cargo indefinidamente. El gerente contará a tal efecto con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. El cargo de gerente se desempeñará en forma gratuita sin derecho a percibir por ello retribución de ninguna naturaleza, salvo disposición en contrario de la asamblea. En la misma acta se elige como socio gerente al Sr. Lucas Zunino DNI N° 26.904.293 y se solicita la inscripción en el registro público de la cesión de cuotas celebrada por instrumento privado de fecha 19/10/2017, en la cual el socio Gabriel A. Martin DNI N° 23.822.178, cede la totalidad de las cuotas sociales que posee a los socios Ariel Eduardo Bourguet DNI N° 25.457.616, Juan Pablo Cmet DNI N° 25.202.671 y Lucas Zunino DNI N° 26.904.293, correspondiendo a este ultimo 9 acciones y 8 acciones para cada uno de los otros dos socios.

1 día - N° 163687 - \$ 2927,20 - 31/07/2018 - BOE

SOSA DEL RIO & RAMALLO S.R.L.

CESION CUOTAS-DESIGNACIÓN GERENTE-MODIFICACIÓN

Por contrato de cesión de cuotas del 07/02/18, con firma certificada el 09/02/18, los socios RAMALLO Juan Manuel, DNI 23.602.234 y SOSA DEL RIO Luciana Romina, DNI 29.029.966, cedieron al Sr. BENEDETTI, Fernando Gabriel, argentino, DNI N° 29.093.548, nacido con fecha 26/10/1981, soltero, agente de viajes, con domicilio en la calle Ovidio Lagos N° 154, Piso 3,

Dpto. D, de la ciudad de Córdoba; la cantidad de 4.000 cuotas sociales (2.000 cuotas cada uno). Designación Gerente: Por acta social de fecha 08/02/2018 con firmas certificadas de fecha 09/02/2018 y el 25/04/2018, se resolvió designar gerente al socio Fernando Gabriel BENEDETTI, DNI N° 29.093.548 en forma conjunta con el socio Juan Manuel RAMALLO DNI 23.602.234, y se modificaron las cláusulas del capital social -conforme art. 148 LGS- y administración del acto constitutivo. Por acta de fecha 10/04/2018 con firmas certificadas el 25/4/2018 se modificó cláusula cuarta: El capital Social se fija en la suma de pesos \$20.000, dividido en 2.000 cuotas de valor nominal \$10 cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Manuel Ramallo: 800 cuotas; Luciana Romina Sosa del Rio: 800 cuotas; y Fernando Gabriel Benedetti: 400 cuotas. JUZG. DE 1A. INST. EN LO CIVIL Y COM. 33A. NOM. - JUZG. DE CONCURSOS Y SOCIEDADES N° 6. Expte. N° 6988627. Of.: 27/06/18.-

1 día - N° 163747 - \$ 696,92 - 31/07/2018 - BOE

VATES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea general ordinaria N°29 del 14/06/2018 se designaron miembros del directorio de VATES S.A. por tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Sres. Mario Augusto Barra, DNI 18.437.723, CUIT 20-18437723-4 con domicilio real en Lote 9, Manzana 33, country Jockey Club de esta ciudad, como Presidente; Omar Daniel Vega, DNI 20.380.068, CUIT 20-20380068-2, con domicilio real en calle Gelly 3368, piso 3, depto. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Vicepresidente; Marcelo Gustavo Quinteros, DNI 18.501.836, CUIT 23-18501836-9, con domicilio real en Lote 9, Manzana 50, Country Lomas de la Carolina de esta ciudad, como Director Titular; y Bernardo Jesús Barra, DNI 21.967.907, CUIT 20-21967907-7 con domicilio real en Lote 1, Manzana 33, country Jockey Club de esta ciudad, como Director Titular. Asimismo se procedió a la elección de dos Directores Suplentes, resultando designados: Mariano Pelatía, nacido el 13/06/1977, DNI 25.891.764, CUIT 20-25891764-3, argentino, soltero, de profesión contador, con domicilio real en calle Lautaro N° 135, B° Las Flores de la ciudad de Córdoba y Rosana Mariel Bonnet, DNI 21.875.318, CUIT 27-21875318-9, nacida el 17/01/1971, casada, argentina, ingeniera en sistemas de la información, con domicilio en Jardín de los Soles, casa 26, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los directores titulares y suplentes nombrados,

presentan su expresa conformidad a los nombramientos efectuados, fijando domicilio a los efectos previstos en los artículos 256 y concordantes de la ley 19.550 en los anteriormente mencionados y declaran por la presente que no se encuentran comprendidos en los art. 264 y 286 de la ley 19.550.

1 día - N° 163845 - \$ 832,12 - 31/07/2018 - BOE

BROODERY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 02/05/2018. Socios: 1) FEDERICO RICARDO ESPOSITO, D.N.I. N°29711496, CUIT/CUIL N° 20297114965, nacido el día 21/10/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Obispo Salguero 780, piso 11, departamento F, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAURICIO JOSE NAVAJAS, D.N.I. N°31668272, CUIT/CUIL N° 20316682724, nacido el día 24/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Sastre Marcos 1064, barrio Parque Tablada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) NATALIA CAROLINA CASTILLO, D.N.I. N°29593518, CUIT/CUIL N° 27295935184, nacido el día 25/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Obispo Salguero 189, piso 1, departamento 5, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BROODERY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Obispo Salguero 189, piso 1, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La prestación del servicio de consultora, incubadora y aceleradora de negocios y proyectos con innovación audiovisual y tecnológica, dirigidas a empresas e instituciones públicas o privadas: mediante el estudio, investigación, asesoramiento, capacitación, mentoría y desarrollo de proyectos, construcción, implementación y mantenimiento en la materia, en especial, las que abarque la denominada industria creativa, entendiéndose por tal la

creación, diseño, desarrollo, producción, implementación, puesta a punto, mantenimiento, personalización y comercialización de sistemas de software, incluyendo los que se elaboren para ser incorporados a procesadores utilizados en consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, maquinas y otros dispositivos. Servicios de administración de proyectos mediante la aplicación de herramientas de gestión financiera contable e impositivas, presupuestos, estimaciones de costo, control de gestión, administración de cobranzas y pagos. Así como gestión integral de recursos humanos. Apoyo financiero para micro-emprendimientos, mediante la aplicación de todo tipo de herramientas de financiación, excepto las alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras; B) Prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales; C) Investigación: divulgación y promoción de iniciativas de desarrollo de innovaciones tecnológicas, mediante la obtención de fondos propios o de terceros, privados o públicos; D) Inmobiliaria: Mediante la comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles, oficinas y puestos de trabajo propios o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y pre horizontalidad. En relación con los actos previamente descriptos la sociedad podrá participar en licitaciones nacionales e internacionales, estando habilitada para importar y exportar, y realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, franquicias, comisiones y consignaciones de los bienes y servicios detallados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO RICARDO ESPOSITO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MAURICIO JOSE NAVAJAS, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) NATALIA CAROLINA CASTILLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NATALIA CAROLINA CASTILLO, D.N.I. N°29593518 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO RICARDO ESPOSITO, D.N.I.

N°29711496 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIA CAROLINA CASTILLO, D.N.I. N°29593518. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 163899 - \$ 2622,48 - 31/07/2018 - BOE

MANAGEPROP S.A.S.

Constitución de fecha 23/05/2018. Socios: 1) GUIDO LOMBARDO, D.N.I. N°31996617, CUIT/CUIL N° 20319966170, nacido el día 16/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Rivera Indarte 54, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO HECTOR LOMBARDO, D.N.I. N°11190880, CUIT/CUIL N° 20111908800, nacido el día 30/08/1954, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Jujuy 311, barrio Bajo Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MANAGEPROP S.A.S.Sede: Calle Nazaret 2937, piso 7, departamento E, torre/local 1, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 35 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ga-

naderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (19000) representado por 1000 acciones de valor nominal Diecinueve (19.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUIDO LOMBARDO, suscribe la cantidad de 510 acciones. 2) GUILLERMO HECTOR LOMBARDO, suscribe la cantidad de 490 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUIDO LOMBARDO, D.N.I. N°31996617 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO HECTOR LOMBARDO, D.N.I. N°11190880 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO HECTOR LOMBARDO, D.N.I. N°11190880. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 23/05

1 día - N° 163908 - \$ 2764,44 - 31/07/2018 - BOE

FRIGORIFICO MACELLUM S.A.S.

DEAN FUNES

Constitución de fecha 19/07/2018. Socios: 1) HERNAN MARCELO MIRA, D.N.I. N°32281008, CUIT/CUIL N° 20322810084, nacido el día 05/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Eduardo Olocco 2075, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FRIGORIFICO MACELLUM S.A.S.Sede: Calle Juan Manuel De Rosas 221, barrio Las Flores, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ga-

naderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 2000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNAN MARCELO MIRA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HERNAN MARCELO MIRA,

D.N.I. N°32281008 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FIAMMA DURAN RIACHI, D.N.I. N°36880155 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN MARCELO MIRA, D.N.I. N°32281008. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 163915 - \$ 2531,48 - 31/07/2018 - BOE

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES VILLA DOLORES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria el 17/08/2.018, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en auditorio Hotel Ariane sito en calle Belgrano y Ruta 148, Villa Dolores - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo del año 2.018. 3) Elección de Autoridades. 4) Honorarios del Directorio. 5) Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 10/10/2.014 (aumento de capital).

5 días - N° 163918 - \$ 1295,40 - 03/08/2018 - BOE

M.Y.A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 20/07/2018. Socios: 1) LUCIA AMALIN BAS, D.N.I. N°33699883, CUIT/CUIL N° 27336998838, nacido el día 17/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Barcelona 1753, barrio Sarmiento, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN GABRIEL ALVAREZ, D.N.I. N°26181615, CUIT/CUIL N° 20261816157, nacido el día 16/01/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 373, piso 1, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: M.Y.A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Santa Rosa 1408, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años

contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) la comercialización, administración, alquiler y explotación integral de locales comerciales, cocheras, playas de estacionamiento, propias o de terceros y su administración en todas sus modalidades. Prestar servicios de Playa de Estacionamiento y Garage, mediante el alquiler temporario, medido por hora, día, semana, quincena o mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semi cubiertos o descubiertos. La explotación integral de locales comerciales donde se brinde cualquier tipo de servicio y/o desarrollo de actividad en cualquiera de sus modalidades. La sociedad tiene facultad para efectuar cualquier acto que fuere necesario para su conservación; realizar actos propios de la administración, tales como el pago de tasas e impuestos, cobrar alquileres, cuentas, créditos de cualquier naturaleza y origen; celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición. 2) Mecánica Integral del Automotor: La sociedad podrá prestar servicios de reparación y otras actividades relacionadas a la mecánica integral del automotor; b) Gas Natural Comprimido (GNC): comercialización, producción, fabricación, montaje, instalación, reparación, revisión y mantenimiento de equipos para gas natural comprimido (GNC), en automotores nuevos o usados, en talleres propios o de terceros, Centro de Revisación Periódica de Cilindros (CRPC), Productor de Equipos Completos (PEC), Fabricante de Equipos y/o Partes y accesorios, taller de montaje (TdM), Estación de Carga (GNC), selección, adquisición y licenciamiento de tecnologías relacionadas con la actividad mencionada precedentemente, servicio integral de automotores naftenos o gasoleros, acondicionamiento de automotores cero kilómetros y sus posteriores 3) La comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores. Servicio integral de mecánica ligera y comercialización de auto partes, lubricantes, baterías y productos afines, nuevos y/o renovados, y demás servicios afines para todo tipo de automotores. 3) La prestación del servicio de lavado de automotores: El lavado, limpieza, conservación y mantenimiento de toda clase de vehículos automóviles y maquinaria; servicios de lavado y engrase del automotor; 4) locataria de servicios destinados a centro integral de servicios para automotores 5) Instalación de Negocios y Comercios: La sociedad podrá llevar adelante

la instalación de nuevas unidades de negocios relacionados a la prestación de servicios del automotor, entre ellas: lavaderos, lubricentros, playas de estacionamiento y otras relacionadas con el objeto de este punto.6) La administración, explotación comercial y servicios adicionales a los clientes del lavadero de autos mediante el servicio de bar, confitería, cafetería, restaurant, y toda actividad relacionada con la gastronomía, con elaboración y comercialización de alimentos y bebidas, con o sin alcohol, en general. ; 7) Representaciones y Mandatos: realización de todo tipo de representaciones y mandatos, así también podrá llevar adelante el otorgamiento de marcas y patentes, representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Asimismo la sociedad podrá llevar adelante la realización de toda otra actividad o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social en forma directa o indirectamente pudiendo celebrar para ello convenios con instituciones del orden público y/o privado municipal, provincial, nacional e internacional. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veintitres Mil (23000) representado por 230 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIA AMALIN BAS, suscribe la cantidad de 115 acciones. 2) MARTIN GABRIEL ALVAREZ, suscribe la cantidad de 115 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN GABRIEL ALVAREZ, D.N.I. N°26181615 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA AMALIN BAS, D.N.I. N°33699883 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN GABRIEL ALVAREZ, D.N.I. N°26181615. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 20/07

1 día - N° 163933 - \$ 3073,84 - 31/07/2018 - BOE

Constitución de fecha 05/02/2018. Socios: 1) MARCELO ALEJANDRO PATERNO, D.N.I. N°18619050, CUIT/CUIL N° 20186190506, nacido el día 28/12/1967, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Jimenez Pastor 1361, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BIOPREMIX S.A.S.Sede: Calle Gimenez Pastor 1361, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ALEJANDRO PATERNO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO ALEJANDRO PATERNO, D.N.I. N°18619050 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN APARICIO OLASCUAGA NALERNO, D.N.I. N°23125149 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN APARICIO OLASCUAGA NALERNO, D.N.I. N°23125149. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 163950 - \$ 2558 - 31/07/2018 - BOE

AGRAR SA.

SINSACATE

ELECCION DE AUTORIDADES

AGRAR SA. - ELECCION DE AUTORIDADES. Sinsacate- Dpto. de Totoral.Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2017, se

llevó a cabo la elección de Autoridades del Directorio por el término de tres ejercicios, siendo elegidos como: Presidente, Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 6.440267, C.U.I.T. N°20-06440267-7, sexo masculino, y en el cargo de Director Suplente el Sr. TOMAS IGNACIO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 38.478.956, C.U.I.T. N°20-38478956-1, sexo masculino. Ambos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Ruta 9 km.757, de la Localidad de Sinsacate, Dpto. Totoral, Pcia. de Cba., y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.G.S. y haber entregado cada uno \$10.000 en efectivo a la Sociedad en concepto de garantía en cumplimiento de lo establecido en el art. 256 de la L.G.S..

1 día - N° 164040 - \$ 379,20 - 31/07/2018 - BOE

PLUSAGRO S.R.L.

Por acta de fecha 10-01-2018 Mario Artemio Bongiovanni cedió a CÉSAR CARLOS CAMPAGNA 30 cuotas sociales y a FANY NOEMI MONTEVERDE 10 cuotas sociales. Se modificó la cláusula quinta del contrato social: El capital social de \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de \$100 cada una, quedó así representado: FANY NOEMI MONTEVERDE 30 cuotas sociales, SONIA EDITH PICCA: 20 cuotas sociales y CÉSAR CARLOS CAMPAGNA 50 cuotas sociales. El cedente renunció al cargo de socio gerente y se modificó la cláusula sexta del contrato social: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios CÉSAR CARLOS CAMPAGNA, FANY NOEMI MONTEVERDE y SONIA EDITH PICCA designados gerentes, con uso de su firma individual en forma indistinta para todos los actos sociales, debiendo insertarla y a continuación determinar la condición de su cargo bajo la denominación de PLUSAGRO S.R.L. Juzg. de 1ra. Inst. y 26 Nom. C. y C. Expte N° 7157752.

1 día - N° 164052 - \$ 412,48 - 31/07/2018 - BOE

FERTIBUEY INSUMOS S.R.L.

Por acta de fecha 10-01-2018 Mario Artemio Bongiovanni cedió a CÉSAR CARLOS CAMPAGNA 600 cuotas sociales y a FANY NOEMI MONTEVERDE 200 cuotas sociales. Se modificó la cláusula quinta del contrato social: El capital social de \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de \$10 cada una, quedó así representado: FANY NOEMI MONTEVERDE 600 cuotas sociales, SONIA EDITH PICCA: 400 cuotas sociales y CÉSAR CARLOS CAMPAGNA 1.000 cuotas sociales. El cedente renunció al cargo de socio gerente y se modificó la cláusula sexta del contrato social: La

administración de la sociedad estará a cargo de los socios CÉSAR CARLOS CAMPAGNA, FANY NOEMI MONTEVERDE y SONIA EDITH PICCA designados gerentes, con uso de su firma individual en forma indistinta para todos los actos sociales, debiendo insertarla y a continuación determinar la condición de su cargo bajo la denominación de FERTIBUEY INSUMOS S.R.L. Juzg. de 1ra. Inst. y 39 Nom. C. y C. Expte N° 7161858

1 día - N° 164053 - \$ 422,36 - 31/07/2018 - BOE

AGRO BUEY INSUMOS S.R.L.

Por acta de fecha 10-01-2018 Mario Artemio Bongiovanni cedió a CÉSAR CARLOS CAMPAGNA 30 cuotas sociales y a FANY NOEMI MONTEVERDE 10 cuotas sociales. El capital social de \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de \$100 cada una, quedó así representado: FANY NOEMI MONTEVERDE 30 cuotas sociales, SONIA EDITH PICCA: 20 cuotas sociales y CÉSAR CARLOS CAMPAGNA 50 cuotas sociales. El cedente renunció al cargo de socio gerente y se modificó la cláusula sexta del contrato social: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios CÉSAR CARLOS CAMPAGNA, FANY NOEMI MONTEVERDE y SONIA EDITH PICCA en el carácter de gerentes, con uso de su firma individual en forma indistinta para todos los actos sociales, debiendo insertarla y a continuación determinar la condición de su cargo bajo la denominación de AGRO BUEY INSUMOS S.R.L. Juzg. De 1ra. Inst. y 29 Nom. C y C. Expediente N° 7161869.

1 día - N° 164054 - \$ 397,92 - 31/07/2018 - BOE

CALVIÑO HIJOS S.R.L.

MODIFICACION

Por Acta de reunión de socios del 11/04/2018, los socios: María Eugenia Calviño, D.N.I. N° 22.567.600, Cecilia Soledad Calviño, D.N.I. N° 20.439.775 y Santiago Carlos Calviño, D.N.I. N° 24.472.396; resolvieron: 1) Aceptar la renuncia irrevocable al cargo de socio gerente de la Sra. Cecilia Soledad Calviño aprobando su gestión en los términos de los arts. 157, 259 y 275 de la Ley 19.550. 2) Modificar la cláusula sexta del contrato social, la que quedará redactada en los siguientes términos: "SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS GERENTES. La administración de la sociedad será ejercida por una gerencia integrada por uno o más socios, los que revestirán el carácter de socios gerentes y representarán a la sociedad con su firma indistinta.

Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. El Socio Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere facultades expresas conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial en sus incisos pertinentes, y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, y/o demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, del país o del extranjero, establecer sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una a más personas poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad." 3) Designar en el cargo de socio gerente a María Eugenia Calviño, D.N.I. N° 22.567.600 y Santiago Carlos Calviño, D.N.I. N° 24.472.396 quienes aceptan el cargo y expresan no encontrarse comprendidos en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades de la Ley N° 19.550. "Expdte. N° 7102988" – Juzg. 1ra. Inst. y 33° Nom. CyC. Córdoba – Conc. y Soc. N° 6. Of. 24/07/2018. Fdo. María Vanesa Nasif. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 164056 - \$ 1140,48 - 31/07/2018 - BOE

LAS TROPAS S.A.

CONSTITUCIÓN Y SUBSANACIÓN (ART 22 RG 15/2017)

Constitución de fecha 15/04/2016 y Acta de Subsanación (conforme art.25 LGS) de fecha 08/06/2018. Socios:1) Sergio Limber Servio, DNI 17.555.063, CUIT/CUIL 20-17555063-2, nacido el día 28-07-1965, estado civil casado, nacionalidad argentina, masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Ascasubi 467/483 de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba; y 2) María Verónica Olavide, DNI 18.530.576, CUIT/CUIL 27-18530576-2, nacida el día 27-11-1967, estado civil casada, nacionalidad argentina, femenina, de profesión psicóloga, con domicilio real en Ascasubi 467/483 de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, en carácter unánime. Designación: LAS TROPAS S.A. (antes La Aguada Real S.A.). Sede: José Roque Funes N° 1723, Piso 3, Of. 7, de la ciudad de Córdoba, Departamento

mento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de constitución. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, mediante la cría e internada de hacienda vacuna, porcina, equina y lanar. El cultivo y cosecha de todo tipo de cereales y forrajes y la explotación de campos de pastoreos e internada, b) La fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de productos alimenticios en general y de productos lácteos en todas sus variedades, en particular, c) Realización de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, d) Alquilar, comprar y vender Fondos de Comercio, e) Realizar por sí o por intermedio de terceros servicios agrícolas, fideicomisos agropecuarios, pool de siembra, etc. en cualquier parte de la República Argentina. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: I) FINANCIERAS: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. II) COMERCIALES: compra y venta en general de bienes muebles. Adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales e industriales); asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones de importación y/o exportación tendiente a lograr la consecución del objeto social. III) DE TRANSPORTE: Podrá por sí o por medio de terceros, transportar dentro y fuera del país, en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima bienes, propios o de terceros, productos o subproductos, elaborados o no. Capital: Pesos cien mil (\$100.000) representado por cien (100) acciones de pesos Un Mil (\$1.000) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) Sergio Limber Servio suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones 2) María Verónica Olavide suscribe cincuenta (50) acciones. Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles

y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Conforme Acta de Subsanción se reformula, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo del Estatuto: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiendo aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto su inciso f y las establecidas en el art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Designación de autoridades: 1) Presidente: Martina Servio Olavide, DNI 39.545.929, CUIL/CUIT 27-39545929-0; 2) Director Suplente: María Verónica Olavide, DNI 18.530.576, CUIL/CUIT 27-18530576-2. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente o del Vice-presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio Unipersonal la representación y uso de la forma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55, Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11 de cada año.

1 día - N° 164075 - \$ 2925,12 - 31/07/2018 - BOE

MOJÓN UNO SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto 156559 de fecha 07/06/2018, correspondiente al Acta N°11 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/02/2018, en lo referente al artículo 3 que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: La Sociedad tiene

por objeto: a) la comercialización, exportación, importación e industrialización de insumos, maquinarias, tractores, herramientas, máquinas-herramientas, accesorios, repuestos y servicios que se utilizan en la actividad agropecuaria, frutihortícola, forestal, vial, construcción, minería, petróleo, automotriz y toda otra actividad lícita, ya sean de origen nacional o extranjero; b) El alquiler de equipos y maquinarias a terceros; c) Asumir representaciones comerciales tanto en el país como en el exterior, de productos y servicios de origen nacional o extranjero; d) participar en ferias y exposiciones nacionales o internacionales; e) constituir o integrar sociedades en el país o en el exterior; f) arrendar o adquirir inmuebles, semovientes, muebles, útiles, maquinarias, tractores, herramientas, máquinas-herramientas y productos; g) efectuar el transporte, acopio, acondicionamiento y los procesos de industrialización y comercialización que crean oportunos, con medios propios o de terceros, de todo tipo de productos relacionado con el presente objeto; h) la explotación agropecuaria en todas sus variantes y manifestaciones, y toda otra afín, accesoria o complementaria, utilizando para ello predios propios o de terceros; i) realizar la "producción y/o multiplicación" de semillas; j) la actividad inmobiliaria en todas sus formas; k) realizar cobranzas o pagos por regalías como consecuencia de la venta compra de patentes de invención, derechos de autor, marcas, etc.; l) la actividad inmobiliaria en todas sus formas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."

1 día - N° 164087 - \$ 921,56 - 31/07/2018 - BOE

PAHUEMA SA

BALLESTEROS

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 2 del 31/03/2016 el directorio de Pahuema SA a quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Emiliano Bernabe Cerrutti, DNI 34406614; Director Suplente: Patricia Alejandra Bollo DNI 14953493.

1 día - N° 164086 - \$ 140 - 31/07/2018 - BOE

NUEVA NUTRICIÓN S.R.L

EDICTO RECTIFICATIVO DE EDICTO DE FECHA 05-07-2018, N° DE PUBLICACION 160646

Administración Y Representación legal de la Sociedad: será ejercida por uno de sus socios: La Sra. Amelia Trinidad, Isidora, Mansilla, DNI

6.477.123, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, durará en su cargo por el tiempo de duración de la sociedad. JUZG 1^º INS C.C. 39A-CON SOC 7-SEC. EXPTE. N° 6244751. OF.: 25/07/2018.

1 día - N° 164104 - \$ 168,08 - 31/07/2018 - BOE

DEMPEREZ GROUP S.A.S.

FALDA DEL CARMEN

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: 05.06.2018. Socios: 1) Daniel Edgardo Manuel PEREZ, DNI 14870373, nacido el 05.08.1962, separado, argentino, comerciante, domicilio en Camino rural Km. 3, Falda del Carmen, dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba. 2) Rafael PEREZ, DNI 35054864, nacido el 02/04/1990, soltero, argentino, comerciante, domicilio en Ruta Provincial E96 Km. 0.3, Falda del Carmen, dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba. Denominación: DEMPEREZ GROUP S.A.S. Sede: Camino Rural Km. 3, localidad Falda del Carmen, dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 3) Instalación y explotación de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 30 años desde la fecha del instrumento constituti-

vo. Capital: \$194.600 representado por 19460 acciones de valor nominal \$10 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase “B”, con der. a 1 voto. Suscripción: Daniel Edgardo Manuel PEREZ, suscribe la cantidad de 16.541 acciones, por un total de pesos ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos diez (\$165.410), Rafael PEREZ, suscribe la cantidad de 2919 acciones, por un total de pesos veintinueve mil ciento noventa (\$29.190). Integración: el 100% en este acto mediante bienes muebles no registrables, valuados a valores de plaza conforme inventario y certificación contable. Administración: a cargo de una administración individual o colegiada, cuyos integrantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Designación de autoridades: 1) Administrador titular: Daniel Edgardo Manuel PEREZ DNI 14870373; 2) Administradora Suplente: Rafael PEREZ DNI 35054864. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de Daniel Edgardo Manuel PEREZ DNI 14870373. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de diciembre.

1 día - N° 164107 - \$ 1756,16 - 31/07/2018 - BOE

GRUPO FG S.A.S.

COSQUIN

Constitución de fecha 10/07/2018. Socios: 1) FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, D.N.I. N°27361160, CUIT/CUIL N° 20273611607, nacido el día 21/05/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castellana Y De Los Castillo, barrio El Condado, de la ciudad de Cosquin, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO FG S.A.S. Sede: Calle Castellana Y De Los Castillos Sn, barrio El Condado, de la ciudad de Cosquin, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, D.N.I. N°27361160 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SOLEDAD BINI, D.N.I. N°28431864 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, D.N.I. N°27361160. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 164154 - \$ 2546,04 - 31/07/2018 - BOE

FUSIÓN DIGITAL S.A.S.

Constitución de fecha 23/05/2018. Socios: 1) LAURA ROMINA RUESCAS, D.N.I. N°31667245, CUIT/CUIL N° 27316672456, nacido el día 09/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pascual Contursi 1526, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MERCEDES LEONOR GUEBARA, D.N.I. N°14219970, CUIT/CUIL N° 27142199705, nacido el día 14/10/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Pasaje Ayamonte 1827, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CARLOS AMILCAR ESCHOYEZ, D.N.I. N°17534971, CUIT/CUIL N° 20175349716, nacido el día 16/11/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Celso Barrios 3600, manzana 23, lote 6, barrio Claros Del Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denomina-

ción: FUSIÓN DIGITAL S.A.S. Sede: Pasaje Ayamonte 1827, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 2000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAURA ROMINA RUESCAS, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) MERCEDES LEONOR GUEBARA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) CARLOS AMILCAR ESCHOYEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS AMILCAR ESCHOYEZ, D.N.I. N°17534971 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAURA ROMINA RUESCAS, D.N.I. N°31667245 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS AMILCAR ESCHOYEZ, D.N.I. N°17534971. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 164163 - \$ 2981,80 - 31/07/2018 - BOE

EL ANGEL GUARDIAN S.R.L.

MODIFICACIÓN – DESIGNACIÓN DE GERENTE, USO DE LA FIRMA Y REPRESENTACIÓN

Expte. N° 6527469. Juzg 1ª Ins C.C. 13ª Nom. Con. Soc. 1-Sec. Por Acta de Asamblea N° 2, de fecha 21/06/2017 se resuelve por unanimidad designar nuevo gerente y representante de la sociedad modificando la cláusula quinta del contrato constitutivo de sociedad la que quedará redactada de la siguiente manera. Cláusula

quinta: Designación de gerente: Uso de la firma y representación: El uso de la firma social, la administración y representación legal estará a cargo de un gerente, el Señor Fernando Jorge Cagnolo, D.N.I.: 24.090.085, nacionalidad argentina, mayor de edad, profesión ingeniero, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 346, Piso 8, Dpto. "A", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quien durará en sus funciones por tiempo indeterminado.

1 día - N° 164141 - \$ 370,36 - 31/07/2018 - BOE

GRUPO ARAMP S.A.S.

CONSTITUCION: 17/07/2018. SOCIOS: 1) ALVARO LUIS DIGON DNI 32107201, nacido el 23/11/1986, casado, argentino, masculino, Ingeniero, domicilio San Martin 118, Montecristo, Córdoba, 2) RAMIRO DIGON DNI 33645962, nacido el 16/08/1988, soltero, argentino, masculino, Contador Publico, domicilio San Martin 118, Montecristo, Córdoba, 3) AGUSTINA DIGON DNI 35667150, nacida el 07/10/1991, soltera, argentina, femenino, Abogada, domicilio San Martin 118, Montecristo, Córdoba 4) MARIA PAULA DIGON DNI 40576179, nacida el 26/11/1997, soltera, argentina, femenino, Estudiante, domicilio San Martin 118, Montecristo, Córdoba; DENOMINACION: GRUPO ARAMP S.A.S. SEDE SOCIAL: San Martin 118, Montecristo, Córdoba. DURACION: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. CAPITAL SOCIAL: pesos veinte Mil (\$20000) representado por Dos Mil (2000) acciones de pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, SUSCRIPCION: 1) ALVARO LUIS DIGON, suscribe 500 acciones, 2) RAMIRO DIGON, suscribe 500 acciones, 3) AGUSTINA DIGON suscribe 500 acciones, 4) MARIA PAULA DIGON, suscribe 500 acciones. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ADMINISTRACION – REPRESENTACION. Administrador titular y representante: ALVARO LUIS DIGON DNI 32107201. Administrador suplente: RAMIRO DIGON DNI 33645962. Dura-

rán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. EJERCICIO SOCIAL: 31 de Marzo de cada año.

1 día - N° 164173 - \$ 2475,32 - 31/07/2018 - BOE

BEST CLEANING S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha Constitución: 20/03/2018- Integrantes: Barrionuevo Aldo Hugo, D.N.I. N° 17.053.690, fecha de nacimiento 08 de enero de 1964, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con domicilio en Molina Navarrete 1344, B° Colinas del Cerro, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, de profesión comerciante, y Tombesi Mauricio Damián, D.N.I. N° 28.116.375, fecha de nacimiento 02 de junio de 1980, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con domicilio en Alfredo Guttero 4017, B° Cerro Chico, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, de profesión comerciante. Denominación: "BEST CLEANING S.A." Domicilio legal y sede social en 9 de Julio 822, 7° Piso, Dpto. B, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Rep. Arg. Duración: veinte años contados desde la fecha del Acta Constitutiva. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de limpieza integral para entidades públicas, nacionales, provinciales o municipales o privadas, fábricas, industrias, empresas, bancos, comercios, hospitales, clínicas o centros de atención médica, colegios, institutos de enseñanza, clubes, entidades deportivas, salas para eventos. b) Servicios de desinfección, control de plagas, limpieza de tanques, tratamiento de espacios verdes, mantenimiento, desmalezado. c) Adquisición, venta, comercialización, distribución y suministro de productos de limpieza en general como mayorista o minorista, detergentes, desengrasantes, bactericidas, descartables. d) Prestar servicios para el saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte. Mantenimiento integral de inmuebles. Plomería, gas, albañilería, refacciones, pintura, electricidad y jardinería. e) Adquisición, venta, locación, reparación de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios y herramientas utilizadas para la prestación de los mencionados servicios. La sociedad a los fines del mejor cumplimiento de los propósitos enunciados precedentemente podrá igualmente realizar aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades: compraventa o negociación de títulos o valores públicos o privados, otorgamiento

de créditos en general con o sin garantía; y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. A todos los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por cien acciones ordinarias nominativas no endosables, clase B, de un valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una con derecho a un voto por acción. El capital social se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Representación Legal: inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio, o en su caso quien lo reemplace. Directorio: Barrionuevo Aldo Hugo, D.N.I. N° 17.053.690, C.U.I.T. N° 20-17053690-9, fecha de nacimiento 08 de enero de 1964, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con domicilio en Molina Navarrete 1344, B° Colinas del Cerro, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, de profesión comerciante, Presidente, y Tombesi Mauricio Damián, D.N.I. N° 28.116.375, C.U.I.T. N° 20-28116375-3, fecha de nacimiento 02 de junio de 1980, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con domicilio en Alfredo Guttero 4017, B° Cerro Chico, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, de profesión comerciante, Director Suplente. Fiscalización: La sociedad prescinda de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley de Sociedades. Si por aumentos de capital, la sociedad quedara en el futuro comprendida dentro del inciso segundo del art. 299 de la citada ley, la asamblea deberá elegir un síndico titular y

un suplente por el término de un ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 164200 - \$ 2601,16 - 31/07/2018 - BOE

HIJOS DE LORENZO BRUNOTTO S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria N°16 del 21/12/2017, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "HIJOS DE LORENZO BRUNOTTO S.A.", por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares: Presidente: Pedro Francisco BRUNOTTO, D.N.I. N°21.902.451; Vicepresidente: Ignacio Pablo BRUNOTTO, L.E. N°7.971.884; Directores Suplentes: -vocal suplente- Pablo Ignacio Santos BRUNOTTO, D.N.I. N°20.531.200; y -vocal suplente- Darío Mateo BRUNOTTO, D.N.I. N°24.992.221.-

1 día - N° 164203 - \$ 250,76 - 31/07/2018 - BOE

MEPCOR S.A.S.

ANISACATE

Constitución de fecha 23/05/2018. Socios: 1) MATIAS EZEQUIEL PEREYRA, D.N.I. N°29256692, CUIT/CUIL N° 20292566922, nacido el día 08/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Benati Monoblock A 563, piso 1, departamento A, barrio Kennedy, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NORA GISELE SANTUCHO, D.N.I. N°31789247, CUIT/CUIL N° 27317892476, nacido el día 18/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial Numero 5 Km. 32 1/2, de la ciudad de Anisacate, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MEPCOR S.A.S.Sede: Ruta Provincial Numero 5 Km. 32 1/2, de la ciudad de Anisacate, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EZEQUIEL PEREYRA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) NORA GISELE SANTUCHO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NORA GISELE SANTUCHO, D.N.I. N°31789247 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS EZEQUIEL PEREYRA, D.N.I. N°29256692 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NORA GISELE SANTUCHO, D.N.I. N°31789247. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 158917 - \$ 2755,08 - 31/07/2018 - BOE

GNC PORTON DE PIEDRA S.A

SALDAN

En Asamblea Ordinaria Extraordinaria N°2 del 15/5/15 se resolvió Aumentar el Capital dentro del quintuplo de \$100.000 a \$290.000 con el aporte de inmueble Inscripto en Registro General de la Provincia en Matrícula 443882 Suscripción: Rodríguez Ariel Alberto \$217.500 y Saad Cecilia Andrea \$ 72.500. En Asamblea Ordinaria N°4 del 2/5/17 se resolvió designar Presidente: Ariel Alberto Rodríguez, DNI 25.608.435 y Director Suplente: Cecilia Andrea Saad, DNI 29.606.586. Prescindir de Sindicatura. En Asamblea Ordinaria Extraordinaria N°5 del 7/5/18 se resuelve ratificar las Asambleas celebradas con fecha 15/5/15 y 2/5/17.

1 día - N° 160941 - \$ 259,08 - 31/07/2018 - BOE

SIMONETTA CALZADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: 13.07.2018. Socio: Valentina RAYEN MARCEROU, DNI 34.068.047, CUIT 27-34068047-8, nacido el 17.11.1988, soltera,

argentino, femenino, comerciante, domicilio en calle Ángel de Peredo N 263, pb° "C", B° Nueva Cordoba, ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba. Denominación: SIMONETTA CALZADOS S.A.S. Sede: Pueyrredon N 242 piso PB, b° Güemes, ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos... A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 30 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: \$20.000 representado por 200 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. A 1 voto. Suscripción: Valentina Rayen Marcerou suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento constitutivo. Administración: a cargo de una administración individual o colegiada, cuyos integrantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Designación de autoridades: 1) Administrador titular: Valentina Rayen Marcerou, DNI 34.068.047; 2) Administrador Suplente: Lisel Salonia, DNI 16.294.838 Representación legal y uso de la firma social: a cargo de Valentina Rayen Marcerou, DNI 34.068.047. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 Mayo. 1

1 día - N° 163498 - \$ 2590,76 - 31/07/2018 - BOE

SANTA LUCIA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO PRIVADO S.R.L.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE GERENCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, 1ª Nominación Civil y Comercial de la Quin-

ta Circunscripción Judicial, de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lavarda Silvia Raquel, en los autos caratulados "SANTA LUCIA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO PRIVADO S.R.L.-INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" (Expte.7378212) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: Por Acta N° 07 del 28 de Marzo de 2018, se renovó el órgano de administración y representación, quedando en consecuencia integrada la gerencia: Luis Eugenio Polero D.N.I. 17.372.222 como Gerente; quien ocupará el cargo a partir del 01/04/2018 hasta el 31/03/20.

1 día - N° 163472 - \$ 346,96 - 31/07/2018 - BOE

GASPAROTTO S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Socios: Gasparotto Terso Nelson, de 71 años de edad, DNI 6.446.428, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 449, localidad de Lozada, Provincia de Córdoba; Gasparotto Nelson Adrián, de 45 años de edad, DNI 22.686.084, casado, productor agropecuario, argentino, domiciliado en zona rural, de la localidad de Lozada, Provincia de Córdoba, y Gasparotto Elio Dario, de 46 años de edad, DNI 21.654.521, Productor agropecuario, divorciado, argentino, domiciliado en Sobremonte 1071, Ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba. Instrumento constitutivo: 01/02/2012 y Acta social Número 1 de fecha 13/02/2012 y Acta social de fecha 23/05/2018. Denominación: Gasparotto srl.Sede: Sobremonte 1071, Ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba. Objeto: la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales agrícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, el cultivo, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción del suelo, la siembra, la recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación, exportación de todas materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Tiene capacidad asimismo para desarrollar todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la explotación agropecuaria, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; financiaciones: tiene capacidad para so-

licitar toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, puede operar con los bancos oficiales o privados, estatales o mixtos. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en Registro Publico de Comercio. Capital: \$330.000 (Pesos trescientos treinta mil). Administración y Representación: La administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, designándose en este acto al Señor Gasparotto Terso Nelson, quien revestirá el cargo de gerente, ejerciendo la representación legal, y cuya firma obliga a la sociedad, quien desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiéndose ser removido únicamente por justa causa. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Oficina: 25/06/2018. Juzgado de 1 Inst. y 52 Nom. C.y C.

1 día - N° 163585 - \$ 1288,68 - 31/07/2018 - BOE

VAULT S.R.L

VILLA MARIA

Acta de reunión de socios N° 11 suscripta el 01/06/2017. Los socios resuelven por unanimidad: 1.-) Aceptar la cesión de cuotas efectuada por el Sr. Juan Carlos González, D.N.I. N° 23.835.453 de la totalidad de sus cuotas (5) a favor de la Sra. Patricia Cristina Loza, DNI N° 28.852.594, argentina, soltera, nacida el 09/07/1981, de profesión ingeniera agrónoma, domiciliada en calle Deán Funes N° 776 de Villa María. Consecuentemente se modifica el Artículo 6º del contrato social referente al capital social el cual queda conformado de la siguiente manera: La Sra. Patricia Cristina Loza, la cantidad de cinco (05) cuotas sociales de pesos Ochenta (\$80) cada una, lo que hace un total de pesos Cuatrocientos (\$400,00.-) y el Sr. Gerónimo RÜEDI, la cantidad de noventa y cinco (95) cuotas sociales de pesos ochenta (\$80.-) cada una, lo que hace un total de pesos siete mil seiscientos (\$7.600,00.-). Juzg. 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. y de Flia. Secretaría N° 6 Dr. Ramiro Repetto. Expte. 7227311.

1 día - N° 163613 - \$ 449,40 - 31/07/2018 - BOE

GMJ COMBUSTIBLES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

RIO CUARTO

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cór-

doba, República Argentina, a los 19 días de febrero de 2018, se reúne/n el/los Señor/es: 1) GUILLERMO HUGO MALDONADO, D.N.I. N° 21.013.875, CUIT / CUIL N° 20-21013875-8, nacido el día 20/11/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante,,con domicilio real en Calle Peru 737, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) MARTIN ALEJANDRO AGUADO, D.N.I. N° 30.030.271, CUIT / CUIL N° 20-30030271-9, nacido el día 19/07/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roberto Payro 1200, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) JOSE NAZARENO ROTELLI, D.N.I. N° 29.787.631, CUIT /CUIL N° 20-29787631-8, nacido el día 10/12/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Chofer Camión, con domicilio real en Calle Magallanes 1, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 4) ARIEL SAVORGNANO, D.N.I. N° 23.486.780, CUIT / CUIL N° 20-23486780-7, nacido el día 16/05/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Zona Rural de la ciudad de Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, quienes resuelven: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GMJ COMBUSTIBLES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Avenida Buenos Aires 300, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Cien Mil (\$.100000.00), representado por Diez Mil (10000) acciones, de pesos Diez (\$.10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle:1) GUILLERMO HUGO MALDONADO, suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientos (2500) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$.25000) 2) MARTIN ALEJANDRO AGUADO, suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientos (2500) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$.25000) 3) JOSE NAZARENO ROTELLI, suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientos (2500) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$.25000) 4) ARIEL SAVORGNANO, suscribe la cantidad de Dos Mil

Quinientos (2500) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25.000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO - ARTICULO 1: La sociedad se denomina "GMJ COMBUSTIBLES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultaría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de

telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) La explotación de negocios del ramo compra, venta y/o comercialización de productos combustibles líquidos, sólidos y/o de cualquier naturaleza y procedencia, sean fósiles o provenientes de energías. 17) Participar en la fabricación, elaboración, distribución, producción, importación y exportación de todo lo relacionado con las energías y los combustibles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000.00), representado por Diez Mil (10.000) acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de

emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es GUILLERMO HUGO MALDONADO D.N.I. N° 21.013.875 que revestirá/h el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/h en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARTÍN ALEJANDRO AGUADO D.N.I. N° 30.030.271 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GUILLERMO HUGO MALDONADO D.N.I. N° 21.013.875, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley

19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es GUILLERMO HUGO MALDONADO, con domicilio especial en Calle Peru 737, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, MARTIN ALEJANDRO AGUADO, con domicilio especial en Calle Payro Roberto J 1200, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante GUILLERMO HUGO MALDONADO, con domicilio especial en Calle Peru 737, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda

responsabilidad. Autorizar a SOFIA DALMASO, D.N.I. N° 33.633.994, CUIT/CUIL N° 23-33633994-4, con domicilio legal constituido en Calle Jujuy 1304, barrio Banda Norte, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA - ACTA N° 1 En Santa Catalina, Holmberg, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, siendo las 18 horas del día 8 de junio de 2018, se reúnen los señores Guillermo Hugo Maldonado, DNI 21013875, Martín Alejandro Aguado, DNI 30030271, José Nazareno Rotelli, DNI 29787631 y Ariel Savorgnano, DNI 23486780, todos componentes de GMJ Combustibles Sociedad por Acciones Simplificada. El señor Guillermo Hugo Maldonado, designado Administrador de la Sociedad, manifiesta que la contadora Sofía Dalmasso, DNI 33633994, autorizada a realizar todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del instrumento constitutivo, facultada para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas, le ha informado que el trámite de constitución iniciado ante Inspección de Personas Jurídicas, Delegación Río Cuarto, ha sido observado. Atendiendo a ello, propone tratar el siguiente orden del día: 1. Dar por anuladas las actas rectificatorias y ratificatorias sin número, con certificación en foja de actuación notarial N° *010044 0003568445-1*, de fecha 09/04/2018 y certificación en foja de actuación notarial N° *010044 0003570906-\$* de fecha 03/05/2018, receptadas por el Gobierno de la Provincia de Córdoba bajo los números 217150 088 818 con fecha 13/04/2018 y 286205 088 518 con fecha 10/05/2018, respectivamente. 2. Rectificar el instrumento constitutivo de GMJ Combustibles Sociedad por Acciones Simplificada en lo que respecta al domicilio real de los socios Martín Alejandro Aguado, José Nazareno Rotelli y Ariel Savorgnano. 3. Ratificar todos y cada uno de los demás puntos que conforman el instrumento constitutivo. Acto seguido, y puesto a consideración el orden del día señalado, resuelven por unanimidad: 1. Respecto al punto 1: declarar nulas las actas señaladas en dicho punto. 2. Respecto al punto 2: rectificar el instrumen-

to constitutivo en lo que hace a los domicilios reales de los socios Martín Alejandro Aguado, José Nazareno Rotelli y Ariel Savorgnano, por los que a continuación se transcriben: • Martín Alejandro Aguado en calle Pasaje Golobardes N° 1861, barrio Banda Norte, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. • José Nazareno Rotelli en calle Pasaje Magallanes N° 980, Barrio Seminario Norte, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. • Ariel Savorgnano en Ruta 8 Km. 613 Lote 123, Barrio Catalina, de la localidad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 3. Respecto al punto 3: ratificar todos y cada uno de los demás puntos que conforman el instrumento constitutivo. A efectos de su presentación ante la Delegación Río Cuarto de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, firman la presente de conformidad, con lo que, siendo las 20 hs., finaliza el acto en el lugar y fecha consignados.

1 día - N° 163632 - \$ 8928 - 31/07/2018 - BOE

IBEROGAS SA

CONSTITUCIÓN

Por el presente se ratifica el edicto 162013 (12/07/2018), en todo su contenido y se rectifica en el parte que dice, MARIANO JOSE DI MARCO, profesión Licenciado en Tecnología de los Alimentos.

1 día - N° 163626 - \$ 185 - 31/07/2018 - BOE

KANK MONTENEGRO S.A.S.

Constitución de fecha 10/07/2018. Socios: 1) CHRISTIAN EDUARDO MONTENEGRO, D.N.I. N°33976716, CUIT/CUIL N° 20339767166, nacido el día 21/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Chacabuco 231, piso 8, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLAS KANK, D.N.I. N°38176011, CUIT/CUIL N° 20381760112, nacido el día 29/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy 1170, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: KANK MONTENEGRO S.A.S.Sede: Boulevard Chacabuco 231, piso 8, departamento A, barrio

Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Importación y exportación de bienes y servicios. 2) Comercialización y distribución de los artículos importados 3) Administración de bienes inmuebles. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CHRISTIAN EDUARDO MONTENEGRO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NICOLAS KANK, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CHRISTIAN EDUARDO MONTENEGRO, D.N.I. N°33976716 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS KANK, D.N.I. N°38176011 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CHRISTIAN EDUARDO MONTENEGRO, D.N.I. N°33976716. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 163677 - \$ 1480,04 - 31/07/2018 - BOE

EXCURSIONES TURICENTRO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 15/02/2018 se designaron autoridades: Presidente - Director titular: Cr. Eduardo Alberto Salerno, DNI 13.538.145, Directora Suplente: Cra. Norma Beatriz Grenón D.N.I. 16.237.530. Todos fijan domicilio especial en calle 25 de Mayo 66, 1er.

Piso Oficina 6 de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 163852 - \$ 140 - 31/07/2018 - BOE

OPERATIO S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N°156322 DEL 01-06-2018

En el edicto publicado dice: "Sergio Eduardo Luque DNI 25.331.556" y debió decir: "Sergio Eduardo Luque DNI 26.231.342", el resto idem.

1 día - N° 164142 - \$ 140 - 31/07/2018 - BOE

VALUE IN ASIA S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2018. Socios: 1) JOSE IGNACIO PONCIO, D.N.I. N°16082507, CUIT/CUIL N° 20160825074, nacido el día 04/11/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Federico Hopkins 5951, barrio Villa Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VALUE IN ASIA S.A.S. Sede: Avenida Hipolito Yrigoyen 146, piso 7, departamento B, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE IGNACIO PONCIO, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE IGNACIO PONCIO, D.N.I. N°16082507 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALBERTO SALUSSO, D.N.I.

N°27963084 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE IGNACIO PONCIO, D.N.I. N°16082507. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 163890 - \$ 2552,80 - 31/07/2018 - BOE

INVERSORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha de constitución: Instrumento Constitutivo 17.07.2018. (2) Socio: (i) WALTER RUBEN DE LA COSTA, argentino, casado, D.N.I. N° 20.542.495, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-20542495-5, nacido el 27.11.1968, sexo masculino, comerciante, con domicilio real en calle Punta Lara N° 1238 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; y (ii) GUSTAVO NARCISO FARIÑA, argentino, soltero, D.N.I. N° 20.381.998, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-20381998-7, nacido el 25.07.1968, sexo masculino, comerciante, con domicilio real en calle Quezaltenango N° 1148, Barrio Residencial América de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio. (3) Denominación: INVERSORA S.A.S. (4) Sede Social: Rivadavia N° 150, Piso PB, Torre/Local 22, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha del instrumento constitutivo. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada o vinculada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, exclusivamente a: (i) Inversora: (i.a.) Inversión en otras sociedades de cualquier naturaleza, con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y su marco regulatorio, pudiendo dedicarse a la participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, como así también podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior; (i.b.) Tomar participaciones accionarias directas y/o indirectas mediante sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones tran-

sitorias, joint ventures, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas, de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; (i.c.) Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, y financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la Ley de Entidades Financieras; (i.d.) Celebrar convenios de gerenciamiento, para gerenciar un proyecto de terceros o para ser gerenciada por terceros; (i.e.) Participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; (i.f.) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos en los términos de la normativa específica en la materia; y (ii) Financiera: (ii.a.) Otorgar créditos pagaderos en cuotas, destinados a la construcción, o para la compra de bienes de capital, de uso o consumo, pagaderos en cuotas o a término, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, hipotecaria, prendaria o con garantía de terceros; (ii.b.) Aportar capitales a sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; (ii.c.) Otorgar aportes de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantías; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o física y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; (ii.d.) Aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones; y (ii.e.) Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios, y en general, la compra, venta, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de

los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos, mixtos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: \$ 50.000, representado por 100 acciones, de \$ 500 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción individual: (i) WALTER RUBEN DE LA COSTA suscribe 50 acciones, es decir, \$ 25.000; y (ii) GUSTAVO NARCISO FARIÑA suscribe 50 acciones, esto es, \$ 25.000. (8) Administración: La administración estará a cargo de WALTER RUBEN DE LA COSTA, D.N.I. N° 20.542.495 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a GUSTAVO NARCISO FARIÑA D.N.I. N° 20.381.998 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo de WALTER RUBEN DE LA COSTA, D.N.I. N° 20.542.495, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su

cargo mientras no sea removido por justa causa. (10) Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. (11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

1 día - N° 163907 - \$ 3999,44 - 31/07/2018 - BOE

EL REMANSO DE ROGGERO S.A.

LABOULAYE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 13 del 20 de junio de 2018, se designó un nuevo Directorio de la Sociedad por tres (3) ejercicios, resultando elegidos: Presidente: David Roggero D.N.I N° 20.047.179; Director Titular: Adriana Roggero D.N.I N° 16.884.324; Director Suplente: Florentino Antonio Roggero D.N.I N° 6.639.130.- Se prescinde de Sindicatura...-Laboulaye, 26 de julio de 2018.-

1 día - N° 164070 - \$ 394,76 - 31/07/2018 - BOE

UR CLAROS VILLAGE S.A.

CONSTITUCIÓN

Constitución. 1º) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 07/03/2017; y Acta de fecha 11/12/2017 rectificativa del Acta Constitutiva. 2º) Socios: EDISUR S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio, de la Provincia de Córdoba, con fecha 28 de noviembre de 2.005, bajo la matrícula 5175 A, con domicilio en Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° D, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; b) el Sr. Horacio José Manuel PARGA DEFILIPPI, D.N.I. N°27.659.554, argentino, nacido el 21 de Septiembre de 1979, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Sayago N° 2337, 3º D, Bº Colinas del Parque de esta Ciudad de Córdoba. 3º) Denominación de la Sociedad: “UR CLAROS VILLAGE S.A.” 4º) Domicilio legal y sede social: domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7º C, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5º) Plazo: la duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de accionistas. 6º) Objeto Social: la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas

comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en la parcela designada para la urbanización “CLAROS VILLAGE”, la que tramita ante la Municipalidad de Córdoba como urbanización Claros del Bosque, etapas III y IV, en expediente n° 074861/06, en el marco de la normativa Municipal vigente, en particular las Ordenanzas n° 8060/85. El inmueble madre sobre el cual se desarrolla la Urbanización se designa en el Catastro Parcelario de la Municipalidad de Córdoba bajo la nomenclatura: Distrito 28; Zona 06; Manzana 001; Parcela 024, según Plano de Mensura y Subdivisión suscripto por el Ing. Rogelio Moroni M.P. 1726, visado por la Dirección General de Catastro de la provincia mediante expediente 0033-013834/06 con fecha 30 de marzo de 2007, protocolizado mediante escritura número seis, de fecha 05 de julio de 2013, labrada por la escribana Patricia Beatriz PEREZ, titular del registro notarial n° 255. El inmueble madre, según el referido plano de Mensura y subdivisión, cuenta con una superficie de trece hectáreas un mil trescientos ochenta y siete metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (13 has. 1.387,72 m²). Inscrito en el Registro General de la Provincia bajo la MATRÍCULA N° 1.422.438. Expresamente se aclara que no formarán parte de UR CLAROS VILLAGE S.A., y en consecuencia no recibirán ningún servicio, ni prestación ni podrán incluirse dentro del objeto de la sociedad ni hacer uso de las instalaciones comunes del barrio “Claros Village”, los lotes ubicados sobre la Av. 11 de Septiembre, y más específicamente Lotes 5 a 20 de la Manzana 33; Lotes 3 a 11 de la Manzana 30; y Lote 19 de la Manzana 27, todos inclusive y todos correspondientes al plano de anteproyecto de urbanización conforme Art. 143, Ordenanza 10330/00, visado por la Dirección de Catastro de la Municipalidad con fecha 01 de febrero de 2016 en expediente 074861/06. b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes de dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelvan prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia y seguridad; el servicio de recolección de basura que corresponde a la

Municipalidad a cuyo fin deberá arbitrar los medios para que el municipio cumpla con la prestaciones básicas y necesarias; de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios de padrinazgo que podrán suscribir con la Municipalidad de Córdoba; de limpieza de terrenos baldíos y de cualquier otro eventual servicio; d) Formalizar con el municipio o común de la jurisdicción todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de lugares comunes, áreas de recreación y uso común, espacios verdes que pudieran ubicarse en la Urbanización, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de los lotes de dicha urbanización; f) Reglamentar la condiciones a cumplir por parte de los propietarios de los lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en sí como aquellas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; g) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de Expensas pudiendo el Directorio delegar la administración y Cobro de la mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Asimismo, a los fines de cumplir con el objeto social, la asociación tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación “expensas” revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos por aplicación analógica de lo establecido en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación por ser en los hechos un Conjunto Inmobiliario conforme lo determinan los artículos 2073, 2074 siguientes y concordantes; h) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural de “UR CLAROS VILLAGE S.A.” 7º) Capital Social: CAPITAL de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 132.900), dividido en Cuatrocientos treinta y seis (436) acciones Ordinarias Escriturales de Clase “A” de un voto por acción y de valor nominal Pesos

Ciento cincuenta (\$ 150) cada una; Cuatrocientas treinta y seis (436) acciones Ordinarias Escriturales de Clase "B" de dos votos por acción y de valor nominal de Pesos Ciento Cincuenta (\$150) cada una; y Catorce (14) acciones Ordinarias Escriturales Clase "D" de dos votos por acción y de un valor nominal de Pesos Ciento cincuenta(\$150) cada una; y que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) EDISUR S.A. suscribe cuatrocientas treinta y seis (436) acciones Clase "A" de \$150 valor nominal cada una de ellas, y catorce (14) acciones Clase "D" de \$ 150 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 67.500; y 2) el Sr. Horacio José Manuel PARGA DEFILIPPI suscribe cuatrocientos treinta y seis (436) acciones Clase "B" de \$150 valor nominal, cada una de ellas, por un total de \$65.400. El capital suscripto es integrado en efectivo por ambos socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años contados a partir del presente. 8º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco, según lo designe la Asamblea de Accionistas. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Vicepresidente, Secretario y vocales titulares. Los Directores se elegirán por un período de dos ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. 9º) Designación de Autoridades: Benjamín CAEIRO como Director Titular y con el cargo de Presidente; y al Sr. Horacio José Manuel PARGA DEFILIPPI, como Director Suplente. Los nombrados aceptan los respectivos cargos firmando el presente en prueba de ello, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad que indica el, art. 264 de la ley 19.550. Fijan como domicilio especial el de Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° C, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 10º) Representación de la sociedad: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o im-

pedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se haya designado un único director titular, por el Director suplente. 11º) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550), teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inc. 2º de la Ley de Sociedades (Ley 19.550), será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 12º) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

1 día - N° 163996 - \$ 5331,16 - 31/07/2018 - BOE

NORTE ZINC S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por acto constitutivo de fecha 25/01/2018, Acta de reunión de socios n°1 de fecha 26/03/2018, ratificada por ante el Tribunal el 28/03/2018, y Acta de reunión de socios n° 3 de fecha 05/06/2018, ratificada por el Tribunal el 24/07/2018. Socios: Ariel MARTINEZ DEMO, D.N.I. 26.484.647, argentino, casado, de 39 años de edad, nacido el día 13/06/1978, comerciante, domiciliado en Calle Pública s/n, Lote 6, Manzana "D", Quintas de Anisacate, Localidad de Anisacate, Provincia de Córdoba y Gabriel Humberto TORRES, D.N.I. 22.270.437, argentino, casado, de 46 años de edad, nacido el día 08/11/1971, comerciante, domiciliado en calle Eduardo Estanguet N° 8050, B° Argüello Norte de la Ciudad de Córdoba; Denominación Social: "NORTE ZINC S.R.L." Domicilio y Sede Social: Torres Revello 9010 Barrio Mercantil de la Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: la fabricación, diseño, instalación y enajenación de productos derivados de chapas en general y de zinc en particular; como también todas aquellas herramientas, maquinarias y materiales complementarios para la fabricación e instalación de los mismos. Asimismo, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros, toda clase de contratos tales como compra, ven-

ta, administración, explotación, de locación de servicios, contratos de alquiler y en general para que efectúe todos los actos jurídicos conexos, accesorios o complementarios relacionados con el objeto social que no estén prohibidos por el derecho vigente. Plazo de duración: Cincuenta años (50) desde su inscripción en el Registro Público. Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Valor Nominal de las Cuotas Sociales Pesos Quinientos, todas de igual valor nominal – \$ 500, Cantidad de Cuotas Sociales Cien cuotas sociales – 100. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Será ejercida por ambos socios quienes revestirán el cargo de Socio Gerente, quienes pueden obligar a la Sociedad con su firma en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Expediente N° 7020660, Juzgado de 1ª Instancia y 33ª Nominación Civil, Comercial y Sociedad n°6. Of. 25/07/2018.

1 día - N° 164058 - \$ 1097,84 - 31/07/2018 - BOE

ESTANCIAS LA COQUETA S.R.L.

EXPTE. N° 6883849- Por Acta Numero Quince de fecha 15 de Octubre de 2015, siendo día y hora de asamblea y debidamente citados los socios a tenor de la clausula sexta del estatuto social, se encuentran presentes el socio gerente el señor DIEGO MARCELO MOLINA, DNI 22.370.852, el señor MARTIN IGNACIO MOLINA DNI 27.012.006 y su esposa ERIKA CARINA GÓMEZ PÉREZ DNI 29.188.067. Se examina el orden del día que incluye: En el Punto Uno: La voluntad del Sr. MARTIN IGNACIO MOLINA, a tenor de la clausula séptima del estatuto social de ceder y transferir la totalidad de las cuotas de capital que tiene en la sociedad, o sea veinticinco cuotas (25 cuotas) de cien pesos cada una (\$ 100), valor nominal de la siguiente forma: Veinticuatro cuotas al señor DIEGO MARCELO MOLINA y una (1) cuota a la señora NATACHA VALENTINA ROBERT DNI 22.413.950, Argentina, nacida el 30 de septiembre del año 1971, casada, con domicilio real en la calle Francisco Muñiz N° 1860 de la ciudad de Río Cuarto, siendo el precio total de la cesión de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2500). Presente en el acto la señora esposa del Sr. MARTIN IGNACIO MOLINA, Sra. ERIKA CARINA GOMEZ PEREZ, DNI N° 29.188.067 presta expresa conformidad en los términos del artículo 1277 del Código Civil Argentino. El Sr. MARTIN IGNACIO MOLINA (cedente) se separa legalmente de los derechos que tiene sobre las cuotas de capital transferidas colocando al Sr. DIEGO MARCELO MOLINA y a la señora NATACHA VALENTINA ROBERT en el mismo lugar, grado y prelación con respecto a las mismas y

quedando liberado de toda obligación y derecho en relación a la sociedad. El señor socio gerente DIEGO MARCELO MOLINA deja constancia de su expresa conformidad con la cesión realizada por el cedente, aprobándose por unanimidad la cesión efectuada. Que se encuentra expedido el informe de inhibición del cedente y el del Registro Publico de Comercio referido a la sociedad. Fdo.:Adriana Teresa Lagorio de García, Secretaria Letrada, Juzgado de 26 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 163988 - \$ 2054 - 31/07/2018 - BOE

IMOC S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02.08.17 se resolvió: (i) Tomar razón de la transferencia de la cantidad de 300 cuotas sociales de la Señora Marcela Buteler a favor del Señor Alfredo Ingratta, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 39.936.633, C.U.I.T. N° 20-39936633-0, nacido el 28.10.1996, estudiante, con domicilio en calle Jujuy N° 1183, Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y de la cesión de la cantidad de 300 cuotas sociales del Señor Mariano Irós en beneficio del Señor Esteban Horacio Medina, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 20.455.075, C.U.I.T. N° 20-20455075-2, nacido el 24.07.1969, médico, con domicilio en Lote 51, Urbanización Residencial Especial Q2 de la Localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000), dividido en novecientas (900) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Mariano Iros suscribe trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos treinta mil (\$ 30.000); (ii) Alfredo Ingratta suscribe trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos treinta mil (\$ 30.000); y (iii) Esteban Horacio Medina suscribe trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos treinta mil (\$ 30.000). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social, con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en reunión de socios que determinará el monto y plazo de integración,

y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios". Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 5 de junio de 2018.

1 día - N° 164077 - \$ 1060,40 - 31/07/2018 - BOE

YARIOL S.A.S.

Constitución de fecha 16/07/2018. Socios: 1) MARIA VICTORIA YAZLLE, D.N.I. N°25218148, CUIT/CUIL N° 27252181488, nacido el día 20/03/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Lasalle Juan 5908, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) HERNAN PABLO OLIVERA, D.N.I. N°21397000, CUIT/CUIL N° 20213970004, nacido el día 22/05/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Carlos Vega 4719, barrio Condor 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MAURO CESAR RICCI, D.N.I. N°24119330, CUIT/CUIL N° 20241193307, nacido el día 24/09/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Venezuela 421, piso 2, departamento 3, barrio San Telmo, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: YARIOL S.A.S.Sede: Avenida Marcelo Torcuato De Alvear 334, piso PB, departamento 4, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 20000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA VICTORIA YAZLLE, suscribe la cantidad de 6666 acciones. 2) HERNAN PABLO OLIVERA, suscribe la cantidad de 6667 acciones. 3) MAURO CESAR RICCI, suscribe la cantidad de 6667 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HERNAN PABLO OLIVERA, D.N.I. N°21397000 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VICTORIA YAZLLE, D.N.I. N°25218148 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN PABLO OLIVERA, D.N.I. N°21397000. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 164171 - \$ 2997,40 - 31/07/2018 - BOE

FLASH S.A.

VILLA CARLOS PAZ

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/06/2018, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo tercero, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, inclusive amueblamientos y decoración de toda clase de inmueble. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, la realización de operaciones de propiedad horizontal, todo tipo de intermediación y corretaje inmobiliario. 3) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiere, todo referido al sector de la construcción, inmobiliarios y mobiliario 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para realizar este objeto, se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo del mismo 6) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 7) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y

dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 12) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 13) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 14) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 16) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto"

1 día - N° 164099 - \$ 3196,04 - 31/07/2018 - BOE

LOS NUEVE S.A.

ETRURIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 23 del 22/07/2014, se designó para integrar el Directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios, como Presidente: Marcelo Javier Goroso DNI.N° 21.719.361; como

Vicepresidente: Claudio Gabriel Goroso DNI. N° 21.719.362; y como Director Suplente: Jorge Pedro Goroso DNI.N° 6.599.891, fijando todos domicilio especial en calle Tránsito Cáceres de Allende N° 386, Piso 11 "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- En el mismo acto se distribuyeron los cargos, y los Directores electos aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados, manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 164483 - \$ 768 - 31/07/2018 - BOE

AGRODESAFIO S.A.

ETRURIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 7 del 30/10/2017, se designó para integrar el Directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios, como Presidente: José Carlos Daghero DNI. N° 17.976.732; Vicepresidente: Fernando Jesús Pautasso DNI.N° 16.164.481; Director Titular: Claudia Teresita Cortona DNI.N° 16.654.659; y Director Suplente: Mariel Lidia Mellano DNI.N° 20.260.219, fijando todos domicilio especial en Bv. Dr. Arturo Humberto Illia N° 612 Piso 9 "B" de Córdoba, Provincia de Córdoba.- En el mismo acto se distribuyeron los cargos, y los Directores electos aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados, manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 164488 - \$ 816 - 31/07/2018 - BOE

ESCOLTA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL.

Por Acta N° 2 del Directorio, de fecha 06/10/2017, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Félix Frías 344 Planta Baja, Departamento n° 1, B° General Paz, de la ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 164390 - \$ 255,84 - 31/07/2018 - BOE

ESCOLTA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/09/2017 de la sociedad denominada "ESCOLTA S.A." se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario designando como PRESIDENTE: MARIA SO-

LEDAD GALLARDO D.N.I. 25.081.794 Y DIRECTOR SUPLENTE: MARIA JULIETA FRIAS D.N.I. 31.901.808. Los integrantes del Directorio electos fijan domicilio especial en calle Félix Frías n° 344 P.B., Dpto. n° 1, B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 164380 - \$ 493,20 - 31/07/2018 - BOE

ROMEGATI S.A.

VILLA CARLOS PAZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 Unánime celebrada el día 20/07/2018, se reunieron los socios en la sede social de ROMEGATI S.A., a los fines de designar los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios a finalizar el 31 de Mayo de 2019, 31 de Mayo de 2020 y 31 de Mayo de 2021, el cual quedó integrado por: Presidente el Sr. Domingo Casiano Gallará, DNI N° 6.289.809, CUIT: 20-06289809-8, sexo masculino, argentino, nacido el 27/10/1939, Contador Público, casado en 2das. Nupcias; y como Director Suplente a la señora Mónica Viviana Tiratel, DNI N° 13.623.417, CUIT: 27-13623417-5, sexo femenino, argentina, nacida el 18/12/1957, Contador Público, casada en 1ras. Nupcias, ambos con domicilio real en Rivadavia 1012, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Los designados declaran no encontrarse inhibidos para ejercer como directores y aceptan expresamente los correspondientes cargos para los que fueron designados y fijan sus domicilios especiales en la dirección de la Sociedad. La misma prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 164097 - \$ 491,52 - 31/07/2018 - BOE

BIOMASS CROP S.A.

RIO CUARTO

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 de BIOMASS CROP S.A., de fecha 15/04/2016, se resolvió aumentar el capital social de la suma de pesos veinticuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta (\$24.657.280), a la suma de pesos sesenta y ocho millones quinientos siete mil trescientos sesenta (\$68.507.360), mediante la emisión de: I) 3.145.431 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción, de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una, II) 903.256 acciones ordina-

rias, nominativas, no endosables de la clase A, con derecho a un voto por acción, de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una, con una prima emisión de \$1,71724755 por cada acción, III) 112.477 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase B, con derecho a un voto por acción, de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una, y IV) 223.844 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase C, con derecho a un voto por acción, de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una.

1 día - N° 164489 - \$ 1093 - 31/07/2018 - BOE

LA ENRAMADA S.A.

ALTA GRACIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 25 de Junio de 2018 se dispuso elegir como Director Titular y Presidente a Scully Marcos DNI 11.775.950; como Director Titular y Vicepresidente a Cardeilhac Gustavo Edmundo (H) DNI 27.543.204; y como Directores Suplentes a Somaini Alicia Beatriz DNI 12.035.284 y a la Sra. Ferrer Frontera Carmen Luisa DNI 5.882.300. Todos los directores son elegidos por el período de tres ejercicios finalizando el mandato el 30 de Junio del 2021.

1 día - N° 164132 - \$ 535 - 31/07/2018 - BOE

BIO ARGENTINA S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha, 29/08/2017, se resolvió: I) El cambio de domicilio social y la reforma del estatuto social en su artículo primero, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "Bio Argentina S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, pudiendo instalar agencias, sucursales o representaciones, en cualquier lugar del país o en el extranjero." II) Ratificar lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Bio Argentina SA celebrada el 29 de julio de 2016, donde se resolvió aumentar el capital social de la suma de un millón de pesos (\$1.000.000) a dieciséis millones de pesos (\$16.000.000), mediante la emisión de ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal cien pesos (\$100) cada una, con derecho a un voto por acción. En virtud de que el aumento de ca-

pital supera el quíntuplo de conformidad con lo dispuesto por el art. 188 de la Ley General de Sociedades se debe reformar el Artículo 4° del Estatuto Social de BIO ARGENTINA S.A. referido al Capital Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL: ARTICULO CUARTO: El capital social es de dieciséis millones de pesos (\$16.000.000), representado por ciento sesenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de cien pesos (\$100) cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades."

1 día - N° 164492 - \$ 1603 - 31/07/2018 - BOE

BIO 5 S.A.U.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 de Bio 5 S.A.U. de fecha 18/01/2017, se resolvió incrementar el capital social de la suma de cien mil pesos (\$100.000) a dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000), mediante la emisión de doscientas cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal diez pesos (\$10) cada una, con derecho a un voto por acción. En virtud de que el aumento de capital supera el quíntuplo de conformidad con lo dispuesto por el art. 188 de la Ley General de Sociedades se debe reformar el Artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL: ARTICULO CUARTO: El capital social es de dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000), representado por doscientos sesenta mil (260.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la Clase A con un derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades"

1 día - N° 164490 - \$ 1124 - 31/07/2018 - BOE

M.D DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Acta Constitutiva de fecha 18/05/2018. Socios: 1) FERNANDO ALBERTO CAPELLINO VESPASIANI, D.N.I. N° 21.627.534, nacido el día 30/07/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Bv. De Los Extremeños 4900, barrio Jardín Claret, de

la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) LUCAS RODRIGUEZ MOLINA, D.N.I. N° 33.223.096, nacido el día 02/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Parmenio Ferrer 6258, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 3) IGNACIO ANDRES LASO, D.N.I. N° 33.162.304, nacido el día 21/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Thibon De Libian 2520, barrio Tablada Park, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Domicilio Social: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. Sede Social: Boulevard Bartolomé Mitre 517, piso 15, departamento I, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: Pesos Diecinueve Mil (\$19.000.00), representado por Diecinueve Mil (19.000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Acciones - Suscripción: 1) FERNANDO ALBERTO CAPELLINO VESPASIANI, suscribe la cantidad de Nueve Mil Seiscientos Noventa (9.690) acciones, por un total de pesos Nueve Mil Seiscientos Noventa (\$9.690). 2) LUCAS RODRIGUEZ MOLINA, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta Y Cinco (4.655) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta Y Cinco (\$4.655). 3) IGNACIO ANDRES LASO, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta Y Cinco (4.655) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta Y Cinco (\$4.655). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en ese acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Duración de la sociedad: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general,

ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo

tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Administración – Representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FERNANDO ALBERTO CAPELLINO VESPASIANI D.N.I. N° 21.627.534 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento

del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. LUCAS RODRIGUEZ MOLINA D.N.I. N° 33.223.096 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, en ese acto, aceptaron en forma expresa las designaciones, bajo responsabilidad de ley y manifestaron con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización,

adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre de Ejercicio Financiero: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Disolución – Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550.

1 día - N° 163640 - \$ 3765,96 - 31/07/2018 - BOE